

No. **129**

Mayo del 2026

ISSN 2215 - 7816 (En línea)

Documentos de Trabajo

Escuela de Gobierno Alberto Lleras Camargo

Herramienta para la medición integral del
Derecho Humano a la Alimentación
Adecuada en Colombia

Llisedt Cheylans Duran Rojas

Serie Documentos de Trabajo 2026

Edición No. 129

ISSN 2215-7816 (En línea)

Edición digital

Mayo 2026

© 2026 Universidad de los Andes, Escuela de Gobierno Alberto Lleras Camargo

Carrera 1 No. 19 -27, Bloque Aulas

Bogotá, D.C., Colombia

Teléfono: 3394949, ext. 2073

publicaciones@uniandes.edu.co

<http://gobierno.uniandes.edu.co>

Autor

Llisedt Cheylans Duran Rojas

Director de la Escuela de Gobierno Alberto Lleras Camargo

Ramiro Guerrero Carvajal

Coordinación editorial, Escuela de Gobierno Alberto Lleras Camargo

María Alejandra Rojas Forero

Dirección de Investigaciones, Escuela de Gobierno Alberto Lleras Camargo

Camilo Ignacio González Becerra

Diagramación de cubierta, Escuela de Gobierno Alberto Lleras Camargo

Miguel Ángel Campos Guaqueta

El contenido de la presente publicación se encuentra protegido por las normas internacionales y nacionales vigentes sobre propiedad intelectual, por tanto su utilización, reproducción, comunicación pública, transformación, distribución, alquiler, préstamo público e importación, total o parcial, en todo o en parte, en formato impreso, digital o en cualquier formato conocido o por conocer, se encuentran prohibidos, y solo serán lícitos en la medida en que cuente con la autorización previa y expresa por escrito del autor o titular. Las limitaciones y excepciones al Derecho de Autor solo serán aplicables en la medida en se den dentro de los denominados Usos Honrados (Fair Use); estén previa y expresamente establecidas; no causen un grave e injustificado perjuicio a los intereses legítimos del autor o titular; y no atenten contra la normal explotación de la obra.

Herramienta para la medición integral del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada en Colombia¹

Llisedt Cheylans Duran Rojas²

La medición del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada (DHAA) enfrenta limitaciones debido a la fragmentación de la información y al alcance parcial de los indicadores existentes, centrados principalmente en el acceso económico y físico a los alimentos. Estas limitaciones dificultan el monitoreo de la progresividad del DHAA y la identificación de brechas territoriales y poblacionales. Esta investigación desarrolló una herramienta estadística que integra los cuatro componentes del DHAA³ en Colombia, basada en metodologías de medición de derechos humanos y en la diferenciación entre indicadores estructurales, de proceso y de resultado construidos a partir de datos públicos. Los resultados evidencian que el país presenta un avance entre el 65 % y el 68 % en la garantía del DHAA; no obstante, persisten rezagos en acceso físico, acceso económico y sostenibilidad, especialmente en departamentos periféricos y con alta proporción de población étnica, como La Guajira, Guainía, Vaupés, Chocó, Vichada y Amazonas. La herramienta permite identificar brechas territoriales y orientar decisiones focalizadas por componente del derecho, lo que favorece los procesos de priorización y formulación de políticas públicas alimentarias.

Palabras clave: Derecho humano a la alimentación adecuada; seguridad alimentaria y nutricional; políticas públicas; desigualdad territorial; gobernanza alimentaria; medición multidimensional.

¹ Tesis de Maestría en Políticas Públicas y Salud Pública en la Escuela de Gobierno Alberto Lleras Camargo de la Universidad de los Andes, en diciembre de 2024, bajo la dirección Andrés Ham González.

² Estudiante de la doble titulación de Maestría en Políticas Públicas y Maestría en Salud Pública en la Universidad de los Andes, Bogotá D.C. Correo electrónico: lc.duran@uniandes.edu.co / socialmorfosis@outlook.com

³ Los componentes del DHAA fueron definidos en la observación general 12 de 1999 por el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) y los cuales corresponden Disponibilidad, Accesibilidad, Adecuación y Sostenibilidad.

An Integrated Tool for Measuring the Human Right to Adequate Food in Colombia⁴

Llisedt Cheylans Duran Rojas⁵

The measurement of the Human Right to Adequate Food (HRAAF) faces limitations due to fragmented information across sectors and the partial scope of existing indicators, which are mainly focused on economic and physical access to food. These limitations restrict the monitoring of the progressive realization of the right and the identification of territorial and population gaps. This research developed a statistical tool that integrates the four components of the HRAAF⁶ in Colombia, based on human rights measurement methodologies and on the differentiation between structural, process, and outcome indicators constructed from publicly available data. The results show that Colombia has achieved between 65 % and 68 % progress in the realization of the HRAAF; however, significant gaps persist in physical access, economic access, and sustainability, particularly in peripheral departments with high proportions of ethnic populations, such as La Guajira, Guainía, Vaupés, Chocó, Vichada, and Amazonas. The tool enables the identification of territorial inequalities and supports targeted policy interventions and prioritization processes in food-related public policies.

Keywords: Human Right to Adequate Food; food security and nutrition; human rights indicators; food public policy; territorial inequality; multidimensional measurement.

⁴ Master's Thesis in Public Policy and Public Health at the Alberto Lleras Camargo School of Government, Universidad de los Andes, December 2024, under the supervision of Andrés Ham González.

⁵ Student in the dual Master's Degree program in Public Policy and Public Health at Universidad de los Andes, Bogotá D.C., Colombia. Email: lc.duran@uniandes.edu.co / socialmorfosis@outlook.com

⁶ The components of the Human Right to Adequate Food (HRAAF) were defined in General Comment No. 12 (1999) of the International Covenant on Economic, Social and Cultural Rights (ICESCR) and include Availability, Accessibility, Adequacy, and Sustainability.

Tabla de contenido

1.INTRODUCCIÓN.....	4
2.MARCO CONCEPTUAL	6
2.1 ANTECEDENTES INTERNACIONALES Y NACIONALES: SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA.....	6
2.2 COMPARACIÓN ENTRE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL Y DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA	10
2.3 INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL Y EL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN.	13
2.4 RESULTADO DE LA MEDICIÓN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL Y LA GARANTÍA DEL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN EN EL MUNDO Y COLOMBIA.	17
3. METODOLOGÍA	19
3.1 PLAN DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN	19
3.2 DESARROLLO DE LA HERRAMIENTA ESTADÍSTICA	19
3.2.1 <i>Definición de la metodología para la construcción de la herramienta estadística del DHAA ...</i>	<i>20</i>
3.2.2 <i>Definición de los componentes del DHAA en la medición.....</i>	<i>22</i>
3.2.3 <i>Propuesta inicial de la herramienta estadística para medir el DHAA basada en Análisis multicriterio</i>	<i>24</i>
3.3 IDENTIFICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES PARA LA HERRAMIENTA ESTADÍSTICA.....	25
3.3.1 <i>Identificación, selección y normalización de indicadores para la medición del DHAA.....</i>	<i>25</i>
3.3.2 <i>Limitaciones en la medición del DHAA.....</i>	<i>28</i>
3.4 AJUSTE METODOLÓGICO DE LA HERRAMIENTA ESTADÍSTICA	30
3.5 METODOLOGÍA PARA EL ANÁLISIS ESTADÍSTICO Y PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DE LA HERRAMIENTA ESTADÍSTICA	31
4. RESULTADOS Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA HERRAMIENTA ESTADÍSTICA PARA LA MEDICIÓN DEL DHAA	32
4.1 RESULTADO DE LOS AVANCES EN LA GARANTÍA DEL DHAA A NIVEL NACIONAL	32
4.2 RESULTADOS SOBRE LOS AVANCES EN LA GARANTÍA DEL DHAA A NIVEL DEPARTAMENTAL	34
5. CONCLUSIONES	42
6. RECOMENDACIONES DE POLÍTICA.....	45
REFERENCIAS	48
ANEXOS	51

1.Introducción

La inseguridad alimentaria y nutricional es una problemática mundial reconocida desde principios de la década de 1940, dando lugar a la implementación de diversos tratados internacionales para abordarla (Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, 2012). Según el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (2012), el concepto de seguridad alimentaria y nutricional (SAN) fue introducido por primera vez en la Conferencia de Hot Springs en 1943, en respuesta a los padecimientos de hambre derivados de la segunda guerra mundial. Posteriormente, la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1946) estableció la alimentación como un derecho, ratificado en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales PIDESC (1976) y en el *Protocolo de San Salvador* (1988), ampliando su alcance a Derecho Humano a la Alimentación Adecuada (DHAA) en la observación general No 12 (1999).

En este contexto, se definen dos tipos de abordajes relacionados con la alimentación y nutrición, que se diferencian en su alcance y medios utilizados para garantizar su cumplimiento. La SAN se basa en un enfoque técnico, con énfasis en atender a las poblaciones, hogares e individuos que padecen de Inseguridad Alimentaria y Nutricional. Su objetivo principal es la reducción del hambre y la desnutrición, aunque, no especifica de manera explícita los medios para lograrlo (Medina, Ortega, & Martinez, 2021). De otro lado, el DHAA se desarrolla desde una perspectiva legal y jurídica, estableciendo como titulares de derechos a las personas habitantes del territorio y como titulares de obligaciones al Estado. Este enfoque aborda las situaciones de malnutrición, yendo más allá del hambre y la desnutrición, y promueve que los medios para su garantía contemplen el cumplimiento de principios fundamentales de los derechos humanos, como la dignidad humana y no discriminación (Comité de Derechos Económicos, 1999).

Aunque ambos enfoques han evolucionado desde la década de los 40, el de SAN ha sido ampliamente adoptado para la formulación de políticas públicas tanto a nivel global como en Colombia. En el país, este enfoque se ha integrado en el marco de la política a través del Conpes 113 de 2008 Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN). Como parte de su implementación, Colombia ha adoptado indicadores desarrollados a nivel internacional para medir la inseguridad alimentaria, tales como la tasa de subalimentación, la Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria (ELCSA) y la Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria (FIES), entre otros. Sin embargo, al analizar el alcance de estas mediciones, se observa

que los indicadores se han enfocado principalmente en el acceso económico de los alimentos, dejando de lado otras dimensiones clave de la SAN.

Por su parte, la inclusión del enfoque de DHAA tomó mayor fuerza en la década de los 90, impulsada por compromisos internacionales como la Declaración de Roma, que subrayó la obligación de los Estados de erradicar el hambre y desnutrición, y por la incidencia de movimientos sociales como La Vía Campesina, que promovieron la soberanía alimentaria para priorizar sistemas alimentarios locales y sostenibles como medio para garantizar este derecho. Posteriormente la expedición de las Directrices Voluntarias en apoyo de la realización progresiva del DHAA en el contexto de la seguridad alimentaria nacional, adoptadas por la FAO en 2004, se consolidaron como una herramienta clave para guiar a los Estados en el cumplimiento de sus obligaciones relacionadas con este derecho. Estos avances otorgaron un respaldo político, técnico y social, al vincular las obligaciones estatales con la defensa de los derechos de las comunidades sobre sus sistemas alimentarios.

En Latinoamérica, varios países consagraron la alimentación como un derecho en sus constituciones políticas⁷. Sin embargo, establecer con precisión cuánto ha avanzado cada país en el cumplimiento progresivo de este derecho sigue siendo un reto de política pública, ya que medir el progreso requiere evaluar cada uno de sus componentes de manera integral, y la información necesaria para esta medición suele encontrarse fragmentada en diferentes sectores, lo que dificulta obtener un panorama completo del DHAA. La ONU y la OEA han planteado propuestas teóricas para su medición; sin embargo, estas se han quedado en el ámbito conceptual, y no se cuenta con mediciones concretas y sistemáticas sobre este tema.

En este marco, la investigación tuvo como objeto desarrollar una herramienta estadística que consolidara los cuatro componentes del DHAA. Esta herramienta buscó generar información a partir de datos abiertos y disponibles en el país, evaluar los avances nacionales y subnacionales en la garantía progresiva de este derecho, identificar las limitaciones y logros en el alcance de cada uno de sus componentes y priorizar los territorios con mayores limitaciones en su garantía.

A nivel general, los resultados indican que la herramienta muestra que el país ha alcanzado un progreso entre el 65% al 68% en la garantía del DHAA; no obstante, los componentes de acceso físico, acceso económico y sostenibilidad requieren mayor atención para lograr su plena garantía, con mayores desafíos en departamentos como La Guajira, Guainía, Vaupés, Chocó, Vichada y

⁷ Brasil, Colombia, Cuba, Ecuador, Guatemala, Haití, Nicaragua and Paraguay (Hilal Elver, 2015)

Amazonas. Territorios caracterizados por su ubicación periférica y a una alta proporción de población étnica.

Frente a estos desafíos, la flexibilidad de la herramienta es clave, ya que se adapta a la información disponible en diferentes territorios, maximizando su utilidad para identificar desigualdades, priorizar acciones estratégicas y asignar recursos eficientemente. Al centralizar información clave, facilita la medición del avance del DHAA y apoya la planificación, implementación y evaluación de políticas públicas intersectoriales, posicionándose como un instrumento estratégico para tomadores de decisiones del nivel nacional, departamental, distrital y municipal, así como para organizaciones comprometidas con la garantía de este derecho en las poblaciones más vulnerables.

2. Marco conceptual

Para desarrollar el instrumento cuantitativo que consolide de manera integral el DHAA se requiere conocer previamente aspectos clave como (i) Antecedentes internacionales y nacionales de la SAN, Soberanía Alimentaria y DHAA, (ii) Comparación entre estos abordajes, (iii) Conocer los instrumentos de medición existentes, y (iv) Conocer los resultados de la medición de la SAN y el DHA a nivel global y en Colombia. A continuación, se desarrolla cada uno de estos puntos.

2.1 Antecedentes internacionales y nacionales: Seguridad Alimentaria y Nutricional, Soberanía Alimentaria y Derecho Humano a la Alimentación Adecuada

El término “seguridad alimentaria” tuvo su origen en la conferencia de Hot Springs en 1943, donde se buscaba abordar la crisis alimentaria global resultante de la segunda guerra mundial y lograr la “liberación del hambre”. En ese momento, se propuso alcanzar este objetivo mediante “un suministro seguro, suficiente y adecuado de los alimentos” (Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, 2012). En los años posteriores, las intervenciones se enfocaron en la producción y comercialización de alimentos básicos tales como arroz y trigo, que permitiera garantizar la oferta de estos alimentos. Sin embargo, condiciones climáticas presentadas a principio de los años 70 generaron una reducción en la producción mundial de alimentos básicos, lo que incrementó el precio de los mismos que desencadenó una nueva crisis alimentaria. Esto condujo a una

redefinición de la Seguridad Alimentaria en la Conferencia de Alimentación de 1974, resaltando la necesidad de asegurar una disponibilidad permanente y suficiente de suministros mundiales de alimentos básicos (Bianchi & Szpal, 2016).

En la década de los 80, Amartya Sen, a través de su estudio de “Pobreza y hambrunas” (1981), evidenció la importancia de incorporar el acceso económico en el concepto de “Seguridad Alimentaria”. Este planteamiento influyó en la reformulación de la definición en 1983, estableciendo que la Seguridad Alimentaria debía garantizar tanto el acceso físico como económico a los alimentos básicos (FAO, 1983). Durante los años 90, el concepto de SAN siguió evolucionando, integrando la nutrición como parte integral de la Seguridad Alimentaria, ampliando su alcance para incluir el acceso a alimentos suficientes, seguros y nutritivos⁸, reconociendo la complejidad de los sistemas alimentarios y su impacto en el bienestar de las personas y poblaciones.

En paralelo, y como respuesta a las limitaciones del enfoque de SAN, particularmente por su dependencia de la comercialización internacional como principal medio de acceso a los alimentos, surgió el concepto de “Soberanía Alimentaria”. Este término fue introducido en 1996 por el movimiento campesino internacional La Vía Campesina durante la Cumbre Mundial de la Alimentación de la FAO. La Soberanía Alimentaria pone énfasis en el derecho de los pueblos a definir sus propias políticas y prácticas agrícolas y alimentarias, priorizando la sostenibilidad ambiental, el control local sobre los recursos productivos y la justicia social en la producción y distribución de alimentos (Vía Campesina, 2021). Este enfoque se presenta como un medio para garantizar la SAN, destacando la autonomía de las comunidades frente a las dinámicas del mercado global y las grandes corporaciones agroalimentarias.

Con el tiempo, surgieron a nivel global diversas denominaciones como: “Seguridad Alimentaria”, “Seguridad Nutricional”, “Seguridad Alimentaria y Nutrición”, “Seguridad Alimentaria y Nutricional”. En 2012, el Marco Estratégico Mundial para la Seguridad Alimentaria y Nutricional reconoció la evolución del concepto y decidió unificar el término bajo Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN). En esta instancia, se estableció que la SAN abarca las dimensiones de disponibilidad, acceso, utilización y estabilidad, así como los factores

⁸ Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN) de 1992 (FAO, 1992), Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial y el Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación de 1996 (FAO, 1996) y la Declaración de la Cumbre Mundial sobre la Seguridad Alimentaria de 2009 (Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, 2009)

determinantes de acceso a los alimentos, cuidados y alimentación, y salud y saneamiento (Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, 2012). Hasta este momento la SAN y la Soberanía Alimentaria coexistían como enfoques que, aunque complementarios en algunos aspectos, mantenían tensiones debido a sus diferencias fundamentales en prioridades y perspectivas.

En paralelo, y alineado con los debates globales sobre la alimentación, en 1948, la Declaración Universal de Derechos Humanos consagró la alimentación como un derecho fundamental, ratificado posteriormente en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) en 1966. El protocolo de San Salvador en 1988 reafirmó este derecho, como alimentación “adecuada” como aporte al desarrollo físico, emocional e intelectual estableciendo la responsabilidad de los Estados en la generación de herramientas para la producción, aprovisionamiento y distribución de los alimentos. Tras el Protocolo de San Salvador, se retomó el abordaje de este derecho en la Cumbre Mundial sobre la Alimentación en 1996, en donde se solicitó al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que estableciera el alcance del derecho a la alimentación para su aplicación práctica.

En 1999, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CDESC) emitió la observación general No 12: el derecho a una alimentación adecuada (1999), destacando la conexión entre el DHAA y la SAN. Esta observación define el ejercicio del derecho a la alimentación adecuada como el acceso físico y económico en todo momento, abarcando la disponibilidad, accesibilidad, adecuación y sostenibilidad. Además, al establecer la alimentación como un derecho humano, esta observación recoge los principios fundamentales de la Soberanía Alimentaria al reconocer el derecho de las personas y comunidades a acceder a alimentos culturalmente apropiados, producidos de manera sostenible y mediante sistemas que respeten las necesidades y realidades locales. El enfoque de DHAA amplía el abordaje de SAN al incluir justicia social, la sostenibilidad ambiental y el control a nivel de las poblaciones sobre los recursos alimentarios.

En el año 2000, se estableció la Relatoría Especial sobre el Derecho a la Alimentación, encargada de promover y proteger este derecho. En su informe de (2001), señaló que el principal logro del DHAA es la promoción de la SAN (Informes temáticos anuales, 2022). Este compromiso fue respaldado en 2004 con la elaboración y adopción por parte de la FAO de las Directrices Voluntarias en apoyo de la realización progresiva del DHAA en el contexto de la Seguridad Alimentaria Nacional (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación,

2004). Este documento, compuesto por 19 directrices, proporcionó un marco práctico para que los Estados cumplieran con sus obligaciones, fortaleciendo la gobernanza alimentaria, garantizando el acceso equitativo a los recursos productivos y promoviendo la sostenibilidad de los sistemas alimentarios. Asimismo, enfatizaron en la importancia de la participación de las comunidades en la formulación de políticas, estableciendo un vínculo sólido entre el DHAA, la SAN y los principios de la Soberanía Alimentaria. De este modo, el DHAA actúa como un enfoque integrador que trasciende las tensiones entre la SAN y la Soberanía Alimentaria, consolidando un marco de derechos que armoniza sus principios fundamentales.

En Colombia, el abordaje desde la SAN se introdujo formalmente en el marco de política nacional a través del CONPES 113 de 2008, que establece las dimensiones de disponibilidad, el acceso físico y económico, el consumo, el aprovechamiento biológico y la calidad e inocuidad de los alimentos. Posteriormente, en los Acuerdos de Paz de 2016 se acordó la creación del Sistema para la Garantía Progresiva del DHAA y estableció la necesidad de fortalecer a los proveedores locales, los sistemas alimentarios, el control local y la sostenibilidad, pilares de la Soberanía Alimentaria. El punto de inflexión para incluir el enfoque del DHAA en la política nacional surgió con las sentencias de la Corte Constitucional, particularmente la Sentencia T-302 de 2017, que declaró un estado de cosas inconstitucional en La Guajira y estableció la obligación del Estado a garantizar el DHAA, destacando la accesibilidad, la adecuación y la sostenibilidad como componentes para superar las fallas estructurales en los sistemas alimentarios.

Estas disposiciones se consolidaron en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", que reconoció la alimentación como un derecho de la población colombiana. Posteriormente, esta visión se fortaleció en el Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", que incorporó la transformación del Derecho Humano a la Alimentación, integrando sus componentes fundamentales: la disponibilidad, la accesibilidad física y económica, la adecuación y la sostenibilidad, reafirmando el compromiso del Estado colombiano de garantizar sistemas alimentarios equitativos, sostenibles y centrados en la dignidad humana.

2.2 Comparación entre la Seguridad Alimentaria y Nutricional y Derecho Humano a la Alimentación Adecuada

En este apartado se realizó la comparación entre los enfoques de SAN y el DHAA, tomando la SAN como punto de referencia por su desarrollo histórico y relevancia como marco técnico global. Esta comparación resalta las diferencias entre ambos enfoques, subrayando su influencia en la formulación de políticas públicas y la necesidad de herramientas que analicen integralmente los componentes del DHAA para garantizar su cumplimiento. La Tabla 1 sintetiza la información de estos enfoques, resaltando la importancia de abordar la política alimentaria de manera multidimensional. Cabe mencionar que el enfoque de Soberanía Alimentaria no se aborda de forma independiente, ya que sus principios fundamentales, como la sostenibilidad, el control local y la participación comunitaria, están integrados dentro del marco del DHAA.

Tabla 1. Comparación de los enfoques del DHAA y SAN

Elementos de comparación	Derecho humano a la alimentación adecuada	Seguridad alimentaria y nutricional
Origen	Tratados internacionales de derechos humanos - Órganos de derechos humanos de las Naciones Unidas	Organismos especializados Programas y fondos de las Naciones Unidas
Abordaje	Desarrollo legal y jurídico, requiere la existencia de titulares del derecho (personas) y titulares de obligaciones (Estado)	Desarrollo técnico
Responsables	Estados que han ratificado el PIDESC	Estados signatarios de la Declaración de Roma de Seguridad Alimentaria Mundial de 1996
Sujetos titulares	Todas las personas del país	Poblaciones, hogares e individuos con Seguridad Alimentaria y Nutricional
Definición	<i>“... todo hombre, mujer o niño, ya sea sólo o en común con otros, tiene acceso físico y económico, en todo momento, a la alimentación adecuada o a medios para obtenerla. El derecho a la alimentación adecuada no debe interpretarse, por</i>	<i>“Existe seguridad alimentaria y nutricional cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico, social y económico a alimentos inocuos, cuyo consumo es suficiente en términos de cantidad y calidad para</i>

Elementos de comparación	Derecho humano a la alimentación adecuada	Seguridad alimentaria y nutricional
	<p><i>consiguiente, en forma estrecha o restrictiva asimilándolo a un conjunto de calorías, proteínas y otros elementos nutritivos concretos. El derecho a la alimentación adecuada tendrá que alcanzarse progresivamente. No obstante, los Estados tienen la obligación básica de adoptar las medidas necesarias para mitigar y aliviar el hambre tal como se dispone en el párrafo 2 del artículo 11, incluso en caso de desastre natural o de otra índole” (Comité de Derechos Económicos, 1999)</i></p>	<p>satisfacer sus necesidades y preferencias alimentarias, y se sustenta en un marco de saneamiento, servicios sanitarios y cuidados adecuados que les permiten llevar una vida activa y sana”</p>
Elementos o componentes	<p><u>Componentes:</u> Disponibilidad, Accesibilidad, Adecuación Sostenibilidad.</p>	<p><u>Dimensiones:</u> Disponibilidad de alimentos, Acceso, Estabilidad Utilización de los alimentos. <u>Tres determinantes:</u> Acceso a alimentos adecuados, Prácticas de cuidado y alimentación, Salud y saneamiento. En los últimos desarrollos del concepto se ha incluido el análisis de la sostenibilidad.</p>
Tipo de abordaje	Multidimensional/ Intersectorial	Multidimensional/ Intersectorial
Alcance	<ul style="list-style-type: none"> ● Permite a las personas la exigibilidad del avance de los gobiernos para garantizar el derecho a la alimentación. ● Tiene una relación bidireccional con otros derechos en tanto se requiere la garantía de otros derechos para su realización. ● El abordaje permite intervenir las situaciones de malnutrición (hambre, desnutrición, la carencia de 	<ul style="list-style-type: none"> ● Es un concepto que ha evolucionado desde los 40s, y si alcance a permitido reducir el hambre. ● Su objetivo central es el logro de la SAN, sin embargo, no establece los medios para su logro. ● Las intervenciones de la SAN se han centrado en la producción y comercialización de alimentos, lo

Elementos de comparación	Derecho humano a la alimentación adecuada	Seguridad alimentaria y nutricional
	micronutrientes y exceso de peso).	que ha generado que la SAN de los países dependa del comercio internacional, con bajo fortalecimiento de los sectores agrícolas. ● Es un abordaje centrado en el hambre y desnutrición.
Medios de garantía	Su objetivo central es el logro de la SAN con medios que cumplan unos principios de derecho humanos (dignidad humana y no discriminación). Los medios y los resultados tienen igual importancia.	No establece medios para su garantía.
Algunos Instrumentos de Medición	Metodología para la medición del derecho a la alimentación adecuada Indicadores de progreso para la medición de derechos contemplados en el protocolo de San Salvador	Prevalencia de subalimentación Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria (ELCSA) Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria (FIES)

Fuente: Elaboración propia a partir de la Observación general No 12: el derecho a una alimentación adecuada (1999), el Comité de Seguridad Alimentaria y Nutricional (2012) y Estudio ¿Seguridad alimentaria, soberanía alimentaria o derecho a la alimentación? Estado en Cuestión (Medina, Ortega, & Martínez, 2021).

La primera diferencia radica en el objetivo de cada enfoque. La SAN se enfoca en que todas las personas tengan acceso a una alimentación suficiente, segura y nutritiva. Aunque su alcance ha evolucionado con el tiempo, sus intervenciones han estado centradas en la reducción del hambre y desnutrición. Por su parte, el DHAA tiene como objetivo garantizar que todas las personas, en el presente y en el futuro, tengan disponibilidad y acceso a una alimentación adecuada, incorporando un enfoque más amplio que incluye la superación de todas las formas de malnutrición (Comité de Derechos Económicos, 1999).

La segunda diferencia son los medios para su garantía. La SAN no especifica los medios concretos para su implementación, permitiendo diversas estrategias como apoyo alimentario, incentivos para la agricultura extensiva o el fortalecimiento de la pequeña agricultura (Medina, Ortega, & Martínez, 2021). En contraste, el DHAA subraya que los medios para garantizar el derecho deben cumplir los principios de los derechos humanos, como la dignidad y la no discriminación, asegurando que su realización no vulnere otros derechos. En este enfoque, los medios utilizados son tan importantes como los resultados alcanzados (Medina, Ortega, & Martínez, 2021).

En la práctica, las acciones para lograr la SAN en países en desarrollo se han centrado en el incremento de la productividad, producción y comercialización de los alimentos, lo que ha generado una dependencia significativa de productos básicos en el comercio internacional y limitado desarrollo de los sectores agrícolas locales (FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF, 2019; Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo, 2021). Como consecuencia, esta dependencia ha planteado desafíos asociados a la variación de precios de los alimentos que limitan su acceso económico y exponen a las poblaciones a mayores riesgos de crisis alimentarias.

Por su parte, el derecho humano a la alimentación adecuada (DHAA), aunque reconocido desde 1948, aún enfrenta retos en su implementación. Su garantía requiere instrumentos estadísticos que permitan analizar de manera integral componentes como la disponibilidad, accesibilidad, adecuación y sostenibilidad. Estas herramientas son fundamentales para orientar políticas públicas, tanto nacionales como subnacionales, que contribuyan al cumplimiento progresivo de este derecho y promuevan sistemas alimentarios más justos y sostenibles.

2.3 Instrumentos de medición de la Seguridad Alimentaria y Nutricional y el Derecho Humano a la Alimentación.

Al llevar a cabo una revisión bibliográfica de los instrumentos estadísticos más empleados para medir la SAN y la garantía progresiva del DHAA, se identifica un mayor desarrollo y utilización de indicadores en el ámbito de la SAN. En cuanto al DHAA, se encuentran propuestas teóricas, pero aún no se dispone de información que permita establecer el avance progresivo de un territorio en su garantía. En la Tabla 2 se presenta un resumen de las herramientas de medición más utilizadas para evaluar la SAN y DHAA.

Es relevante señalar que los indicadores y escalas relacionados con la SAN proporcionan resultados complementarios a los indicadores vinculados a la malnutrición, como la tasa de mortalidad por desnutrición, prevalencia de bajo peso en gestante y recién nacidos, prevalencia de sobrepeso y obesidad, entre otros. Esto proporciona una visión más completa y amplia de los resultados en la garantía del Derecho a la alimentación. Por otro lado, se identifica que las propuestas asociadas al DHAA planteadas por las ONU y la OEA ratifican que la medición de este derecho debe contemplar los componentes que midan la progresividad del derecho, incluyendo la adopción de instrumentos jurídicos del derecho, los mecanismos para su garantía y los resultados asociados al derecho.

Tabla 2. Herramientas de medición estadística de la SAN y el DHAA

Nombre de las herramientas estadísticas	Año	Autor	¿Qué mide?	Variables	Formula de medición
SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL					
Prevalencia de subalimentación (José Rsero Moncayo)	1961	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)	Porcentaje de personas que consumen, de manera regular, una cantidad de alimentos con un equivalente calórico menor que sus propias necesidades de energía alimentaria.	Personas subalimentadas: Cantidad de personas que su ingesta calórica es menor a las necesidades nutricionales básicas para llevar una vida activa	$= \left(\frac{\text{No personas subalimentadas}}{\text{Población total}} \right)$
Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria -ELCSA- (FAO, 2012)	2007		Mide la percepción de seguridad alimentaria en los hogares, sobre la disponibilidad y acceso de los alimentos en el entorno.	Cuenta con dos secciones: Sección 1. 8 preguntas identifican situaciones que conllevan a la inseguridad alimentaria. Sección 2. 7 preguntas sobre condiciones que afectan a menores de 18 años en el hogar.	La escala se basa en el número de respuestas afirmativas a las preguntas. Una puntuación más alta indicada un mayor nivel de inseguridad alimentaria.
Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria -FIES- (FAO, 2013)	2013		Mide el porcentaje de personas (prevalencia) que experimentan inseguridad alimentaria en dos niveles: moderado y severo. (Basado en la ELCSA)	Ocho preguntas dicotómicas que se centran en las dificultades para acceder a alimentos debido a escasez de recursos.	La escala se basa en el número de respuestas afirmativas a las preguntas (número de comportamientos o experiencias comunicados).

Nombre de las herramientas estadísticas	Año	Autor	¿Qué mide?	Variables	Formula de medición
DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA					
Metodología para la medición del derecho a la alimentación adecuada (Naciones Unidas, 2008)	2008	Alto Comisionado Para Los Derechos Humanos De Las Naciones Unidas	Desarrollar una metodología para traducir las normas universales de Derecho humanos en indicadores en el marco de los componentes del DHAA	<p>Establece indicadores asociados a Nutrición, Seguridad Alimentaria y Protección del Consumidor, disponibilidad de alimentos y Accesibilidad a los Alimentos. En tres categorías:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Nueve (9) indicadores estructurales asociados a la adopción de instrumentos jurídicos y mecanismos institucionales para facilitar la realización del derecho. ● Veintidós (22) indicadores de proceso relacionados con instrumentos de política definidos por un Estado. ● Siete (7) indicadores de resultado asociados al grado de realización del derecho. 	Se realiza seguimiento al comportamiento de los indicadores.
Indicadores de progreso para la medición de derechos contemplados en el protocolo de San Salvador (OEA, 2015)	2015	Organización de los Estados Americanos - OEA	Medición del cumplimiento del derecho a la alimentación adecuada.	Establece tres tipos de indicadores: estructurales, de proceso y de resultado, organizados en categorías conceptuales como la recepción del derecho, el contexto financiero y la capacidad estatal, además de principios transversales como la igualdad, el acceso a la justicia, la información y la participación. Para un total de 96 indicadores.	Se realiza seguimiento al comportamiento de los indicadores.

2.4 Resultado de la medición de Seguridad Alimentaria y Nutricional y la garantía del Derecho Humano a la Alimentación en el mundo y Colombia.

A pesar de las intervenciones globales para mitigar el hambre y la inseguridad alimentaria, estas problemáticas han continuado en aumento. Según el informe "El Estado de la Seguridad Alimentaria y la Nutrición en el Mundo" (2024), entre 2019 y 2021, el número de personas que padecieron hambre aumentó en aproximadamente 67 millones, manteniéndose en un rango similar hasta 2023. En 2019, 581,3 millones de personas padecían hambre; para 2021, esta cifra se situaba entre 648,6 y 759,3 millones, y en 2023 oscilaba entre 713,3 y 757,2 millones. El informe muestra que la prevalencia de subalimentación a nivel mundial aumentó del 7,5 % en 2019 al 9,1 % en 2023, con ubicaciones de mayor a menor prevalencia en África (20,4 %), Asia (8,1 %), Oceanía (7,3 %) y Latinoamérica y el Caribe (6,2 %).

En Colombia, las situaciones de inseguridad alimentaria y subalimentación han aumentado, evidenciando importantes brechas tanto regionales como poblacionales. Según los datos de la ENSIN (2015), la prevalencia de hogares con inseguridad alimentaria pasó de un 40,8% en 2005 a 42,7% en 2010, y se elevó aún más, alcanzando 54,2% en 2015⁹. Además, se evidenció un incremento de 7,4 puntos porcentuales (pp) en la inseguridad alimentaria moderada y severa entre 2010 y 2015, al pasar de 14,9% a 22,3%. En esta misma línea, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) (2021; 2024) identificó un aumento de 1,7 pp la prevalencia de subalimentación en Colombia, al pasar de 6,5 % en el periodo 2014–2016 a 8,2% en el periodo 2019–2021. Esta cifra supera el promedio de América Latina y el Caribe (7,8%), y los países sudamericanos (6,8%). A pesar de lo anterior, para el periodo 2021-2023, la subalimentación en Colombia disminuyó al 4,2 %, siendo inferior al promedio de América Latina y el Caribe (6,6 %).

Las condiciones de pandemia por COVID 19 en los años 2020 y 2021 exacerbaron el deterioro del acceso a alimentos en los hogares colombianos. La Encuesta Pulso Social (2022) reveló que, en promedio, un 31,2% de los hogares ubicados en las 23 ciudades principales del país consumieron menos de 3 comidas diarias, en comparación con el consumo previo a la pandemia que era de 9,5%, en promedio. Además, según la encuesta Respuestas Efectivas contra el COVID-

⁹ Medición realizada con la Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria (ELCSA)

19 -RECOVR- (2022), la pandemia generó dificultades económicas y de distribución que afectaron la accesibilidad a los alimentos. El 60% de los participantes tuvieron dificultades para comprar la misma cantidad de alimentos debido a la reducción de los ingresos del hogar, un 57% debido al aumento de precios y un 26% debido a escasez en los mercados. Un estudio de la Universidad Nacional, que encuestó telefónicamente hogares de 11 ciudades capitales del país, encontró que, como consecuencia de la pandemia, 71,6% de los hogares presentaban inseguridad alimentaria, siendo un 26% moderada y un 14,15% severa (Garzón & Del Castillo, 2022).

En 2022, el país llevó a cabo un esfuerzo para medir la inseguridad alimentaria a través de la Encuesta de Calidad de Vida (ECV)¹⁰. Los resultados mostraron que el 28,1% de los hogares colombianos experimentaba inseguridad alimentaria moderada o grave, y un 4,9% presentaba inseguridad alimentaria grave. Aunque en 2023 se observó una reducción en la prevalencia de la inseguridad alimentaria, con un 26,1% de los hogares afectados por inseguridad alimentaria moderada o grave y un 4,81% por inseguridad alimentaria grave, un análisis detallado reveló un aumento en el número de departamentos con prevalencia de inseguridad alimentaria. Mientras que, en 2022, 15 departamentos superaban el promedio nacional de inseguridad alimentaria¹¹, en 2023 esta cifra aumentó a 17 departamentos¹².

Los datos presentados previamente evidencian como resultado un deterioro de la seguridad alimentaria y nutricional tanto a nivel global como en Colombia; sin embargo, estos datos no ofrecen una visión integral sobre el progreso en la garantía del DHAA. Si bien en Colombia se cuenta con encuestas y datos administrativos que podrían servir como base para hacer seguimiento a los componentes de disponibilidad, accesibilidad, adecuación y sostenibilidad en la alimentación, el país carece de una herramienta estadística que brinde información detallada y actualizable sobre los avances específicos por cada componente y los medios utilizados para su garantía. Es importante destacar que los datos de malnutrición más recientes corresponden a la ENSIN 2015 y los datos asociados a inseguridad alimentaria corresponde a ECV 2023.

¹⁰ Medición realizada con la Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria (FIES)

¹¹ La Guajira, Sucre, Atlántico, Magdalena, Chocó, Cesar, Arauca, Córdoba, Nariño, Vaupés, Bolívar, Vichada, Guaviare, Guainía, Casanare

¹² La Guajira, Sucre, Vichada, Magdalena, Guaviare, Atlántico, Vaupés, Bolívar, Casanare, Tolima, Cesar, Arauca, Córdoba, Nariño, Cauca, Cundinamarca y Guainía.

3. Metodología

3.1 Plan de recolección de la información

Este estudio cuantitativo desarrolla una herramienta estadística para medir el DHAA, con el propósito de identificar los avances en la garantía progresiva del derecho a la alimentación a nivel nacional y territorial. El estudio genera resultados que sirven a los tomadores de decisión para orientar decisiones de política pública y promover el cumplimiento progresivo del DHAA, que impactan directamente en el bienestar y la salud de la población.

El análisis territorial se realizó a nivel departamental, lo cual permite identificar de manera precisa las brechas y avances específicos, facilitando la adaptación de políticas y acciones a las particularidades locales. Si bien una desagregación a nivel municipal sería ideal en el futuro, ya que ofrecería una comprensión más detallada de las condiciones en cada territorio, inicialmente se decidió validar la metodología a nivel departamental. Este enfoque permite asegurar la consistencia y aplicabilidad del modelo antes de considerar una expansión hacia niveles geográficos más específicos.

3.2 Desarrollo de la herramienta estadística

Para desarrollar esta herramienta estadística, se seleccionaron variables clave de fuentes de datos públicas para medir los componentes del DHAA: disponibilidad, accesibilidad (física y económica), adecuación y sostenibilidad. La información fue consolidada y documentada en términos de método de cálculo, fuente, periodicidad y relevancia. A través de un proceso de limpieza y normalización de datos, se generó una base de datos general y bases de información con indicadores por cada componente del DHAA, proporcionando un insumo sólido y consistente para su medición (

Anexo I - VI. Bases de datos en Excel con consolidación de variables por componente del Derecho a la Alimentación Adecuada (DHAA)). Posteriormente, cada indicador fue ubicado en las categorías y métricas establecidas por la herramienta seleccionada, en este caso, la metodología definida por la Organización de Estados Americanos (OEA). Esto permitió estructurar el análisis de forma coherente con los estándares internacionales. A continuación, se detalla el proceso seguido para desarrollar esta herramienta.

3.2.1 Definición de la metodología para la construcción de la herramienta estadística del DHAA

En el desarrollo de la herramienta estadística que mida el DHAA se identificaron las metodologías de la ONU (2008) y la OEA (2015), que ofrecen un marco estructurado y sistemático para medir y monitorear la implementación y el cumplimiento del derecho a la alimentación en distintos contextos. Estas metodologías garantizan la comparabilidad y precisión en la evaluación del progreso de los Estados hacia la garantía de este derecho fundamental. Ambas incluyen tres tipos de indicadores: estructurales, de proceso y de resultado, los cuales evalúan, respectivamente, el compromiso institucional, las intervenciones específicas y los efectos acumulados en la población.

Tabla 3. Definición de los tipos de indicadores asociados a las metodologías ONU y OEA

<i>Indicadores estructurales</i>	<i>Indicadores de proceso</i>	<i>Indicadores de resultado</i>
Estos indicadores evalúan la existencia, condiciones y efectividad institucionales establecidas por los Estados. Su enfoque reside en determinar si el país ha incorporado las normas internacionales y los mecanismos institucionales que promuevan y protejan el derecho en su constitución política, normativa o documentos de política nacional aplicables al derecho.	Estos indicadores corresponden a los instrumentos de políticas, programas o intervenciones concretas que los Estados han incorporado o adoptado para materializar su intención de alcanzar la garantía del derecho a la alimentación. Se reflejan en hitos u objetivos intermedios que, acumulados, contribuyen al logro de los indicadores de resultado. Los indicadores de proceso son particularmente sensibles a las variaciones transitorias, lo que significa que su resultado puede ser modificable debido a cambios en su operación.	Estos indicadores reflejan los efectos acumulados de los indicadores de proceso. Describen los logros a nivel individual, colectivo y poblacional que indican la realización del derecho. La movilización de un indicador de resultado es “lenta”, ya que son menos sensibles a variaciones transitorias.

Fuente. Metodologías ONU (2008) y la OEA (2015)

Por otro lado, las dos metodologías difieren en su enfoque hacia el derecho. La metodología de la ONU contempla el derecho a la alimentación como un derecho globalmente interdependiente con otros derechos, utilizando principalmente indicadores estructurales, de proceso y de resultado. En cambio, la metodología de la OEA, además de incluir estos indicadores, desagrega el derecho en categorías conceptuales (recepción del derecho, contexto financiero, compromiso presupuestal

y capacidades estatales) y principios transversales (igualdad y no discriminación, acceso a la justicia, acceso a la información y participación). Este enfoque permite medir el avance del derecho, un análisis más holístico y adaptado a las necesidades regionales.

Debido a su enfoque integral, se consideró adecuado emplear en esta investigación la propuesta de la OEA para medir el DHAA en el país, tal como se detalla en la *Tabla 4*. Adicionalmente, se decidió aplicar estas categorías a cada componente específico del DHAA (disponibilidad, acceso físico, acceso económico, adecuación y sostenibilidad), permitiendo una evaluación más completa que vincula cada componente del derecho a la alimentación con las categorías definidas por la OEA, logrando así un análisis detallado y contextualizado.

Tabla 4. Categorías de medición del derecho a la alimentación según la OEA

Categoría	Descripción	Ejemplos / indicadores
Categorías conceptuales		
Recepción del derecho	Ratificación de tratados internacionales y la existencia de marcos normativos nacionales que reconozcan el derecho a la alimentación.	- Ratificación de tratados como PIDESC, Convención de los Derechos del Niño. - Legislación que protege el derecho a la alimentación.
Contexto financiero y compromiso presupuestario	Evaluación de los recursos financieros asignados por el Estado para garantizar el derecho a la alimentación.	- Proporción del presupuesto nacional destinado a seguridad alimentaria. - Políticas públicas financiadas en áreas como erradicación del hambre y desnutrición.
Capacidades Estatales	Evaluación de las instituciones y mecanismos para implementar y monitorear políticas alimentarias.	- Existencia de instituciones dedicadas a la seguridad alimentaria. - Programas de capacitación en nutrición y seguridad alimentaria.
Principios transversales		
Igualdad y no discriminación	Asegurar que el derecho a la alimentación esté disponible sin discriminación para todos los grupos de la población.	- Desagregación de datos por género, etnia, y otros factores. - Medidas para garantizar acceso equitativo a alimentos saludables.
Acceso a la justicia	Medir si las personas pueden reclamar y defender su derecho a la alimentación a través de mecanismos legales adecuados.	- Existencia de recursos constitucionales para proteger el derecho a la alimentación. - Número de casos relacionados con el derecho a la alimentación que se resuelven en tribunales.

Categoría	Descripción	Ejemplos / indicadores
Acceso a la información y participación	Asegurar que la población tenga acceso a información relevante y pueda participar en la toma de decisiones.	- Existencia de encuestas nacionales sobre nutrición. - Programas de divulgación y promoción del derecho a la alimentación.
Indicadores		
Indicadores estructurales	Evaluación de la existencia y efectividad de las condiciones básicas, marcos legales, normativos, institucionales, y capacidades fundamentales necesarias para garantizar el derecho a la alimentación.	- Existencia de leyes que protejan el derecho a la alimentación. - Inclusión del derecho a la alimentación en la constitución o leyes nacionales. - Infraestructura básica como sistemas de riego y almacenamiento
Indicadores de proceso	Evaluación de los esfuerzos y medidas implementadas por el Estado para hacer efectivo el derecho a la alimentación (políticas, programas o intervenciones concretas).	- Cobertura de programas de alimentación escolar. - Proporción de la población cubierta por programas de asistencia alimentaria.
Indicadores de resultados	Medición de los resultados tangibles de las políticas y programas. Miden los logros a nivel individual, colectivo y poblacional.	- Prevalencia de inseguridad alimentaria moderada y grave. - Tasa de desnutrición en niños menores de 5 años.

Fuente: Elaboración propia con la información de la metodología propuesta por la OEA (2015).

3.2.2 Definición de los componentes del DHAA en la medición.

Para medir el derecho a la alimentación adecuada en Colombia, el primer paso en la MCA consiste en definir las dimensiones clave que capturan los componentes esenciales de este derecho. Estos componentes se basan en el marco de lo establecido por la Observación general No 12: el derecho a una alimentación adecuada (1999), las cuales establecen el siguiente alcance para cada dimensión:

- **Disponibilidad:** evalúa la existencia suficiente de alimentos en cantidad y calidad que satisfaga las necesidades nutricionales de las personas. Sin sustancias nocivas y aceptables para una cultura determinada. Esto incluye la producción local y el acceso a alimentos a través de mercados y sistemas de distribución que aseguren la llegada de los alimentos a los puntos de distribución.

- Acceso físico: mide la capacidad de las personas para llegar a fuentes de alimentos adecuados de manera segura, asegurando que existan suficientes puntos de distribución e infraestructuras que permitan ese acceso (carreteras, mercados, puntos de venta). La accesibilidad de los alimentos debe estar en formas que sean sostenibles y no se dificulte el goce de otros derechos humanos. Esto incluye la infraestructura de distribución de alimentos, acceso a programas de asistencia alimentaria y condiciones geográficas que afecten el acceso, considerando los grupos vulnerables y la seguridad del entorno.
- Acceso económico: mide la capacidad económica de las personas para comprar los alimentos necesarios para una dieta adecuada. Esto implica analizar los ingresos familiares, precios de los alimentos y políticas de subsidios. El acceso económico a los alimentos no compromete otras necesidades básicas.
- Adecuación: analiza si los alimentos disponibles y accesibles cuentan con la calidad necesaria en términos de inocuidad, diversidad, valor cultural y nutricional. Debe garantizarse que todas las personas reciban una alimentación que cubra sus necesidades fisiológicas y respete sus valores culturales, asegurando que los alimentos sean seguros, variados, culturalmente aceptables y que proporcionen los nutrientes esenciales para una vida saludable. Esto incluye la inocuidad y seguridad alimentaria, la disponibilidad de alimentos nutricionalmente completos, la diversidad alimentaria, el acceso y consumo de alimentos culturalmente adecuados, y la implementación de programas de suplementación nutricional.
- Sostenibilidad: mide la capacidad del sistema alimentario para garantizar la disponibilidad y accesibilidad de alimentos a largo plazo para las generaciones presentes y futuras, teniendo en cuenta factores sociales, económicos, culturales, climáticos y ecológicos. Incluye la evaluación del impacto ambiental, la estabilidad del suministro de alimentos y las políticas necesarias para asegurar la seguridad alimentaria de manera sostenible.

Teniendo en cuenta que no se identificó literatura que justifique asignar un mayor nivel de importancia a algún componente sobre otro, se determinó que para el propósito de esta medición, las ponderaciones se distribuirán de manera equitativa. Así, cada componente tendrá una ponderación del 20%, de forma que la sumatoria total equivalga al 100%, reflejando el cumplimiento integral de todas los componentes del derecho.

3.2.3 Propuesta inicial de la herramienta estadística para medir el DHAA basada en Análisis multicriterio

Para implementar la metodología de la OEA en cada componente del DHAA, se seleccionó el Análisis Multicriterio (MCA) como la herramienta más adecuada, ya que permitió estructurar y ponderar integralmente los componentes del derecho. El MCA facilitó la asignación de pesos específicos a cada componente, categoría e indicador definido por la metodología de la OEA, lo cual permitió realizar comparaciones detalladas entre los componentes y categorías, identificando los avances de cada departamento en relación con el cumplimiento del derecho.

La definición de las ponderaciones se realizó de manera arbitraria, debido a que no se encontró evidencia que sugiriera una mayor importancia relativa entre las componentes del derecho, las categorías conceptuales, los principios transversales, por tanto, se asignó una misma ponderación entre estos. Para los indicadores se consideraron tres tipos de ponderaciones:

- En la primera, se dio un mayor peso a los indicadores de resultado, dado que miden de manera tangible los avances o retrocesos en la garantía del derecho.
- En la segunda, se asignó una mayor ponderación a los indicadores de proceso, buscando reflejar la capacidad de ejecución de las políticas que eventualmente generarán resultados.
- En la tercera, se distribuyó la ponderación de manera equitativa entre los indicadores de proceso y de resultado, logrando un equilibrio entre la implementación de acciones y su efectividad en garantizar el derecho a la alimentación.

Es importante destacar que los indicadores estructurales conservaron la misma ponderación en las tres opciones de medición, dado que se consideró que el país cuenta con las condiciones básicas necesarias, incluyendo marcos legales, normativos e institucionales, para garantizar el DHAA. La propuesta inicial de las ponderaciones puede consultarse en la

Tabla 8 ubicada en el apartado Ajuste Metodológico de la Herramienta Estadística. Una vez definidas las ponderaciones, se procedió a establecer la fórmula matemática para establecer el cálculo por categoría del derecho:

$$P_{componenteDHA} = \sum_{i=1}^n (P_{categoriai} \times W_{categoriai})$$
$$P_{dimension} = (P_{categoria1} \times W_{categoria1}) + (P_{categoria2} \times W_{categoria2}) +$$
$$+ (P_{categoriaN} \times W_{categoriaN})$$

Donde:

- $P_{componenteDHA}$ = Puntaje final para cada componente del derecho (Disponibilidad, Acceso Físico, Acceso económico, adecuación y sostenibilidad)
- $P_{categoriai}$ = Puntajes calculados para cada categoría dentro de la dimensión.
- $W_{categoriai}$ = Ponderación asignada a cada categoría

Cálculo del porcentaje total de cumplimiento

$$P_{total} = (P_{disponibilidad} \times W_{disponibilidad}) + (P_{acceso_{fisico}} \times W_{acceso_{fisico}}) \\ + (P_{acceso_{economico}} \times W_{acceso_{economico}}) + (P_{adecuacion} \times W_{adecuacion}) \\ + (P_{sostenibilidad} \times W_{sostenibilidad})$$

Donde:

- $P_{disponibilidad}, P_{acceso_{fisico}}, P_{acceso_{economico}}, P_{adecuacion}, P_{sostenibilidad}$ = Puntajes calculados para cada dimensión.
- $W_{disponibilidad}, W_{acceso_{fisico}}, W_{acceso_{economico}}, W_{adecuacion}, W_{sostenibilidad}$ = Ponderaciones de cada dimensión (en este caso, todas son 0,20).

3.3 Identificación y construcción de indicadores para la herramienta estadística

Si bien esta investigación partió de la metodología de la OEA, no se limitó a adaptarla, sino que profundizó en el alcance de cada componente del DHAA. Esto implicó no solo ajustar los indicadores disponibles en el país a las definiciones específicas de cada categoría, sino también establecer nuevas métricas y criterios analíticos para capturar de manera más integral las condiciones asociadas a cada componente. A continuación, se describe el análisis realizado para identificar y construir los indicadores que integran la herramienta estadística.

3.3.1 Identificación, selección y normalización de indicadores para la medición del DHAA

Una vez definida la metodología, se identificaron las variables necesarias para medir el DHAA a nivel nacional y departamental. La selección de estos indicadores se basó en los componentes del DHAA y en determinantes sociales relevantes para los resultados en salud, como la mortalidad por desnutrición y el bajo peso al nacer. En total, se identificaron 16 fuentes de información y se seleccionaron 28 variables (**Tabla 5**).

Tabla 5. Resumen de las fuentes de datos utilizadas, año y nivel de desagregación

Fuente de datos	No de variables	Año de corte	Nivel de desagregación
Censo DANE	3	2018	Nacional, Departamental y Municipal
Censo Nacional Agropecuario	2	2014	Nacional, Departamental y Municipal
Censo Nacional Aves - ICA	1	2022	Nacional, Departamental y Municipal
Índice de gestión del riesgo ajustado por capacidades - DNP	1	2018	Municipal
Índice de incidencia del conflicto armado - DNP	1	2017-2021	Municipal
Índice de Ciudades Modernas - DNP	3	2023	Municipal
Encuesta de Calidad de Vida	1	2022	Nacional Departamental
Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA)	3	2019	Departamental
Evaluación Agropecuarias	1	2022	Nacional
Guías de movilización del ICA	1	2022	Nacional, Departamental y Municipal
Instituto Nacional de Salud, SIVICAP	1	2022	Departamental
Sisbén, portal territorial	1	2022	Nacional y Departamental
SISPRO, indicadores	2	2022	Nacional, Departamental y Municipal
Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario (SIPSA)	1	2024	Municipal
Sistema de Vigilancia en salud Pública (SIVIGILA) – INS	2	2022	Nacional, Departamental y Municipal

Fuente. Elaboración propia con la información identificada en las variables e indicadores identificados

En el marco del análisis de cada componente del DHAA se establecieron un total de 26 indicadores, de los cuales 11 fueron creados específicamente para abordar aspectos no contemplados en las fuentes existentes (**Tabla 6**). Cada indicador fue evaluado en términos de relevancia, pertinencia y su relación con los resultados en salud de la población. Para facilitar la comparación entre departamentos, los indicadores fueron normalizados en una escala de 0 a 100 y ajustados a valores de referencia, proporcionando una medida uniforme que permite evaluar el cumplimiento del DHAA de manera consistente y estandarizada (ver Anexo VII. Propuesta de

Medición Teórica del Derecho Humano a La Alimentación Adecuada para el detalle metodológico).

Tabla 6. Indicadores definidos por cada componente del DHAA y gobernanza

Gobernanza	Disponibilidad	Acceso físico	Acceso económico	Adecuación	Sostenibilidad
Ratificación por parte del Estado de tratados internacionales de derechos humanos	Índice de Cumplimiento del Balance Agrícola-Pecuaria	Promedio del puntaje de las relaciones unidireccionales y bidireccionales de carga terrestre	Proporción de la población que no se encuentra en condición de vulnerabilidad	Índice de calidad del Agua	% UPAS no afectadas por fenómenos naturales
Ratificación del derecho a la alimentación en la constitución, legislación y política nacional	Índice de ajuste al valor Ideal de Herfindahl.	Índice de incidencia del conflicto	% de personas que no se encuentran en SISBEN A y B	Índice de Riesgo de mortalidad por desnutrición	Índice de adaptabilidad y resiliencia
Índice de la Existencia de Planes Departamentales de Seguridad Alimentaria y Nutricional y la existencia de Comités Departamentales de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Cobertura Calórica de la Producción Agrícola por habitante	Índice de gestión del riesgo ajustado por capacidades	Indicador de Proximidad a la Seguridad Alimentaria	Índice de Cumplimiento del Bajo Peso al Nacer	Estandarizada: Promedio de inversión de gestión del riesgo como proporción de la inversión total
	Índice de producción para el autoconsumo	Cobertura de alcantarillado		Índice de cumplimiento de prevalencia de desnutrición	
	Índice de producción de	Cobertura de acueducto		Índice inverso de tasa de	

	venta para el mercado interno			enfermedades alimentarias	
	Indicador promedio de producción bovina, porcina y avícola por habitante				
	Presencia de centrales mayoristas				

Fuente. Elaboración propia con la información identificada en las variables e indicadores identificados.

Para asegurar la precisión del modelo, se realizó un análisis de correlación entre las variables de cada componente del DHAA, identificando dependencias para evitar redundancias y optimizar la representación de las dimensiones clave del derecho. Se establecieron criterios de inclusión basados en los rangos de correlación: las variables con correlaciones fuertes fueron excluidas para evitar duplicidad, mientras que aquellas con correlaciones moderadas o débiles fueron revisadas en función de su pertinencia. Por ejemplo, en el componente de acceso físico, se excluyó la cobertura de alcantarillado debido a su alta correlación con la cobertura de acueducto, esta última se consideró más relevante en el marco del derecho. Además, indicadores como el "Índice de Gestión del Riesgo Ajustado por Capacidades" y el "Índice de Adaptabilidad y Resiliencia" se mantuvieron, ya que, aunque relacionados, sus mediciones se complementan, donde el primero se enfoca en la gestión del riesgo y la prevención y el segundo mide la respuesta y adaptación a una emergencia o desastre.

3.3.2 Limitaciones en la medición del DHAA

Al realizar la identificación de las variables e indicadores necesarios para la medición del DHAA, se evidenciaron limitaciones en la medición debido a la ausencia de indicadores que permitieran una evaluación integral de cada componente. En algunos casos, los datos disponibles no cubrían todos los aspectos necesarios para medir de manera exhaustiva los componentes del DHAA.

Por ejemplo, en el componente de disponibilidad, aunque se desarrollaron indicadores para medir la producción local y la cobertura calórica, estos no permiten determinar si cada territorio

puede ofrecer una canasta alimentaria básica que cubra las necesidades de su población ni evaluar el acceso real de la población a estos alimentos. De igual forma, en acceso físico y acceso económico, la carencia de indicadores sobre la accesibilidad de la población a puntos de venta, precios de alimentos y subsidios limita el análisis de las barreras de acceso en zonas rurales y para poblaciones vulnerables. Finalmente, en adecuación y sostenibilidad, la ausencia de información sobre diversidad alimentaria, aceptación cultural de los alimentos y prácticas agrícolas sostenibles dificulta la evaluación de la calidad nutricional y la sostenibilidad del sistema alimentario. Estas limitaciones afectan la capacidad de la herramienta para ofrecer una visión integral del DHAA, lo que puede influir en la precisión de los resultados y en la identificación de áreas críticas para la intervención en políticas públicas (*Tabla 7*).

Tabla 7. Alcance de los indicadores por componente del DHAA

Componentes del DHAA	¿Qué se logró medir?	¿Qué no se logró medir?
Disponibilidad	Producción agropecuaria medida por territorio. Identificación de centrales mayoristas. Indicadores de producción per cápita y cobertura calórica	Producción suficiente para la canasta básica. Distribución de alimentos en áreas rurales. Mercados campesinos y programas como IRACA
Acceso físico	Infraestructura de transporte y agua evaluada. Seguridad del entorno medida. Respuesta en emergencias identificada.	Sin indicadores de accesibilidad a puntos de venta. Falta de datos abiertos del PAE e ICBF Ausencia de información sobre zonas rurales con limitaciones de transporte
Acceso económico	Identificación de grupos vulnerables: NNA, +60, mujeres cabeza de hogar y étnicos, grupos A y B del Sisbén. Inseguridad alimentaria en el hogar	Precios de alimentos Políticas de subsidios (Renta Ciudadana, Devolución del IVA) Impacto del gasto en alimentos sobre otras necesidades básicas
Adecuación	Variables de inocuidad alimentaria: calidad del agua y enfermedades transmitidas por alimentos Indicadores nutricionales: bajo peso al nacer, desnutrición aguda, mortalidad por desnutrición	Diversidad alimentaria en los hogares. Aceptación cultural de alimentos. Cobertura de nutrientes esenciales. Programas de suplementación para gestantes y niños.
Sostenibilidad	Evaluación de resiliencia frente a desastres naturales	Impacto ambiental de prácticas agrícolas

	Índice de Adaptabilidad y Resiliencia (personas) Impacto en UPAS por fenómenos naturales Inversión territorial en gestión de riesgos	Apoyo a prácticas sostenibles Contaminantes o sustancias nocivas en alimentos
--	--	---

Fuente. Construcción propia con la información identificada en las variables e indicadores de la herramienta.

A pesar de lo anterior, con la información disponible, se ha logrado construir una base sólida de indicadores que permite medir aspectos clave de cada componente del DHAA, proporcionando un marco de referencia inicial. Con esta información se realizó una aproximación significativa al cumplimiento del derecho a nivel país y departamental, con el potencial de ser ampliada y mejorada a medida que se disponga de datos más detallados y específicos.

3.4 Ajuste metodológico de la herramienta estadística

Durante las mediciones iniciales, se observó que la ausencia de indicadores en alguna de las categorías e imputar un valor de 0 penalizaba al país y a los departamentos, distorsionando los resultados al asumir una falta total de progreso. Para evitar esto y lograr una evaluación más justa: se eliminaron las categorías sin indicadores, concentrando la medición en aquellas que tenían información; se ajustaron las ponderaciones para otorgar un peso proporcional a los indicadores restantes; y se neutralizó el efecto de los valores nulos mediante la imputación de un valor neutral de 1, evitando que la falta de datos sugiriera un retroceso. Es de anotar que, en el componente de Acceso Económico, se sustituyó la categoría "Capacidad Estatal" por "Igualdad y No Discriminación" debido a la falta de indicadores disponibles para la primera.

La *Tabla 8* presenta la propuesta inicial de distribución de dimensiones, categorías y ponderaciones según la metodología original. Tras los ajustes, la estructura refinada y las nuevas ponderaciones se muestran en la Fuente: Adaptación de la metodología propuesta por la OEA (2015) según la información disponible

Tabla 9, evidenciando cómo se redistribuyeron los pesos y se adaptaron los indicadores para garantizar una medición más representativa y justa. Estos ajustes permiten que la herramienta estadística capture de manera más precisa el progreso y los desafíos en la realización del DHAA.

Tabla 8. Distribución de Dimensiones, Categorías y Ponderaciones para la Medición del Derecho a la Alimentación Adecuada

Componentes principales y ponderación (%)	Categorías	Ponderación por categoría y principio (%)	Indicadores Estructurales (%)	Indicadores de Proceso (%)			Indicadores de Resultado (%)		
			M 1, 2 y 3	M1	M2	M3	M1	M2	M3
Componente del DHAA (20%)	Recepción del Derecho	3,34	15	35	50	42,5	50	35	42,5
	Contexto Financiero y Compromiso Presupuestario	3,34							
	Capacidad Estatal	3,34							
	Igualdad y No Discriminación	3,33							
	Acceso a la Justicia	3,33							
Acceso a la Información y Participación	3,32								

Fuente: Adaptación de la metodología propuesta por la OEA (2015) según la información disponible

Tabla 9. Ajustes a la herramienta de medición del DHAA

Componentes principales y ponderación (%)	Categorías	Ponderación por categoría y principio (%)	Indicadores Estructurales (%)	Indicadores de Proceso (%)			Indicadores de Resultado (%)		
			M 1, 2 y 3	M1	M2	M3	M1	M2	M3
Componente del DHAA (20%)	Recepción del Derecho	10	15	35	50	42,5	50	35	42,5
	Capacidad Estatal								
	Igualdad y no discriminación								

Fuente. Adaptación de la metodología propuesta por la OEA (2015) según la información disponible.

3.5 Metodología para el análisis estadístico y presentación de resultados de la herramienta estadística

Para el análisis de los datos obtenidos con la herramienta estadística, se estableció que las comparaciones con una desviación estándar superior a 1 y un rango absoluto mayor a 2 reflejan una variación significativa debido a las tres ponderaciones asignadas a los indicadores. Un rango absoluto mayor a 2 indica variaciones suficientemente significativas que podrían afectar la interpretación de los resultados bajo distintas ponderaciones. En cuanto a la desviación estándar, el umbral superior a 1 se usa para señalar casos de alta variabilidad entre mediciones, enfocando

el análisis en diferencias importantes a nivel departamental y por componente. Estas métricas ayudan a identificar qué ponderaciones provocan mayores diferencias, mostrando la sensibilidad de los indicadores de resultado y de proceso a cambios en su peso relativo.

Para la presentación de los resultados de la herramienta estadística por componente, se desarrollaron mapas utilizando la metodología de Cortes Naturales de la distribución de Jenks, que permite dividir los datos en grupos de forma que maximicen la homogeneidad dentro de cada grupo y las diferencias entre ellos. Esto facilita la visualización de los niveles de cumplimiento del derecho, resaltando los territorios con mayores y menores niveles de cumplimiento de cada componente analizado. Así, la metodología de Jenks ayuda a interpretar los resultados de forma visual, identificando patrones naturales en los datos y destacando los departamentos con altos y bajos niveles de cumplimiento del DHAA, lo que aporta una perspectiva clara y detallada de las variaciones departamentales.

4. Resultados y análisis de los resultados de la herramienta estadística para la medición del DHAA

En este capítulo se presentan los resultados obtenidos mediante la herramienta estadística diseñada para medir el DHAA a nivel nacional y departamental, destacando su relevancia como insumo para tomadores de decisión en la formulación y seguimiento de políticas públicas, así como para evaluar el avance en la garantía de este derecho. Inicialmente, se analiza el nivel de cumplimiento del DHAA en el ámbito nacional, seguido de un desglose departamental que identifica brechas entre regiones y áreas de mayor rezago. Posteriormente, se mapean las instituciones clave a nivel nacional y territorial, detallando su alcance en la intervención de cada componente del DHAA. Este análisis proporciona información estratégica para orientar decisiones que prioricen intervenciones efectivas, fortalezcan la coordinación intersectorial y territorial, y faciliten el monitoreo del progreso hacia la garantía integral del DHAA en el país.

Cabe destacar que, al inicio del análisis, se compararon las tres ponderaciones definidas en el capítulo anterior para evaluar la consistencia de la herramienta. Asimismo, se incluyó una medición global, sin desagregar por componentes, con el propósito de determinar la pertinencia de segmentar la medición. Para un análisis detallado de las ponderaciones y mediciones, se puede consultar el Anexo VIII. Resultados de la herramienta entre ponderaciones y mediciones.

4.1 Resultado de los avances en la garantía del DHAA a nivel nacional

En esta sección se presentan los resultados de la herramienta estadística diseñada para medir la garantía del DHAA en Colombia, utilizando dos herramientas de análisis: uno desagregado por componentes y otro sin clasificación específica por componente. En el primer enfoque, los resultados se suman, proporcionando una visión detallada de cada componente del DHAA. En el segundo enfoque, la medición se realiza de forma global, agrupando los indicadores en categorías generales de Recepción del Derecho, Capacidad Estatal e Igualdad y No Discriminación, sin desagregación adicional. La comparación de estos enfoques permite evaluar la consistencia y pertinencia de cada método para guiar la toma de decisiones y señalar áreas prioritarias de intervención.

La *Tabla 10* evidencia que la herramienta estadística para medir el DHAA presenta mayor consistencia cuando se aplica una ponderación prioritaria en resultados (Medición 1) o una ponderación equilibrada entre procesos y resultados (Medición 3). Esta consistencia se observa en los bajos valores de rango absoluto y desviación estándar en estos enfoques, indicando baja variabilidad y, por lo tanto, mayor estabilidad en los resultados. Aunque el enfoque que prioriza los procesos (Medición 2) presenta valores de rango absoluto y desviación estándar más altos, reflejando una mayor variabilidad, estos valores aún se encuentran en un rango aceptable. Esto sugiere que, aunque la ponderación en procesos es más sensible a fluctuaciones en los datos, sigue siendo adecuada para el análisis del DHAA. En conjunto, estos resultados indican que la herramienta estadística ofrece resultados confiables en las diferentes formas de medición, siendo más estable en las mediciones centrada en resultados o en un equilibrio entre procesos y resultados.

Tabla 10. Resultados de Colombia: medición global y consolidada por componentes

		% de cumplimiento				
COLOMBIA		Medición 1. Ponderación prioritaria en resultados	Medición 2. Ponderación prioritaria en procesos	Medición 3. Ponderación equilibrada entre procesos y resultados	Rango Absoluto (ABS)	Desviación Estándar (DS)
	Resultado de medición por componentes	66,08	68,07	66,72	1,99	0,83

Resultado medición global	66,74	65,29	66,01	1,45	0,59
ABS	0,66	2,78	0,71		
DS	0,33	1,39	0,355		

Fuente. elaboración propia, herramienta estadística para la medición DHAA.

Con respecto al avance del país en el cumplimiento del DHAA, se observa un cumplimiento entre el 65% y el 68%, lo cual indica que el país se encuentra a medio camino en la garantía plena del DHAA. Estos porcentajes reflejan avances significativos, aunque también señala que existen áreas que requieren mayor fortalecimiento. Así, a pesar de los esfuerzos implementados en el país, persiste una brecha importante para alcanzar el cumplimiento óptimo, lo que resalta la necesidad de desarrollar o fortalecer políticas públicas en mayor medida en los componentes de sostenibilidad, acceso económico y acceso físico (ver Tabla 11).

Tabla 11. Resultados de Colombia por componentes del DHAA

COLOMBIA	M1		M2		M3		ABS	DS
	Puntaje	%	Puntaje	%	Puntaje	%		
Disponibilidad	18,59	93	18,93	95	18,76	94	0,35	0,14
Acceso Físico	10,82	54	11,55	58	10,82	54	0,72	0,34
Acceso Económico	10,32	52	10,59	53	10,45	52	0,26	0,11
Adecuación	15,80	79	15,29	76	15,56	78	0,51	0,21
Sostenibilidad	10,5	53	11,71	59	11,13	56	1,16	0,48

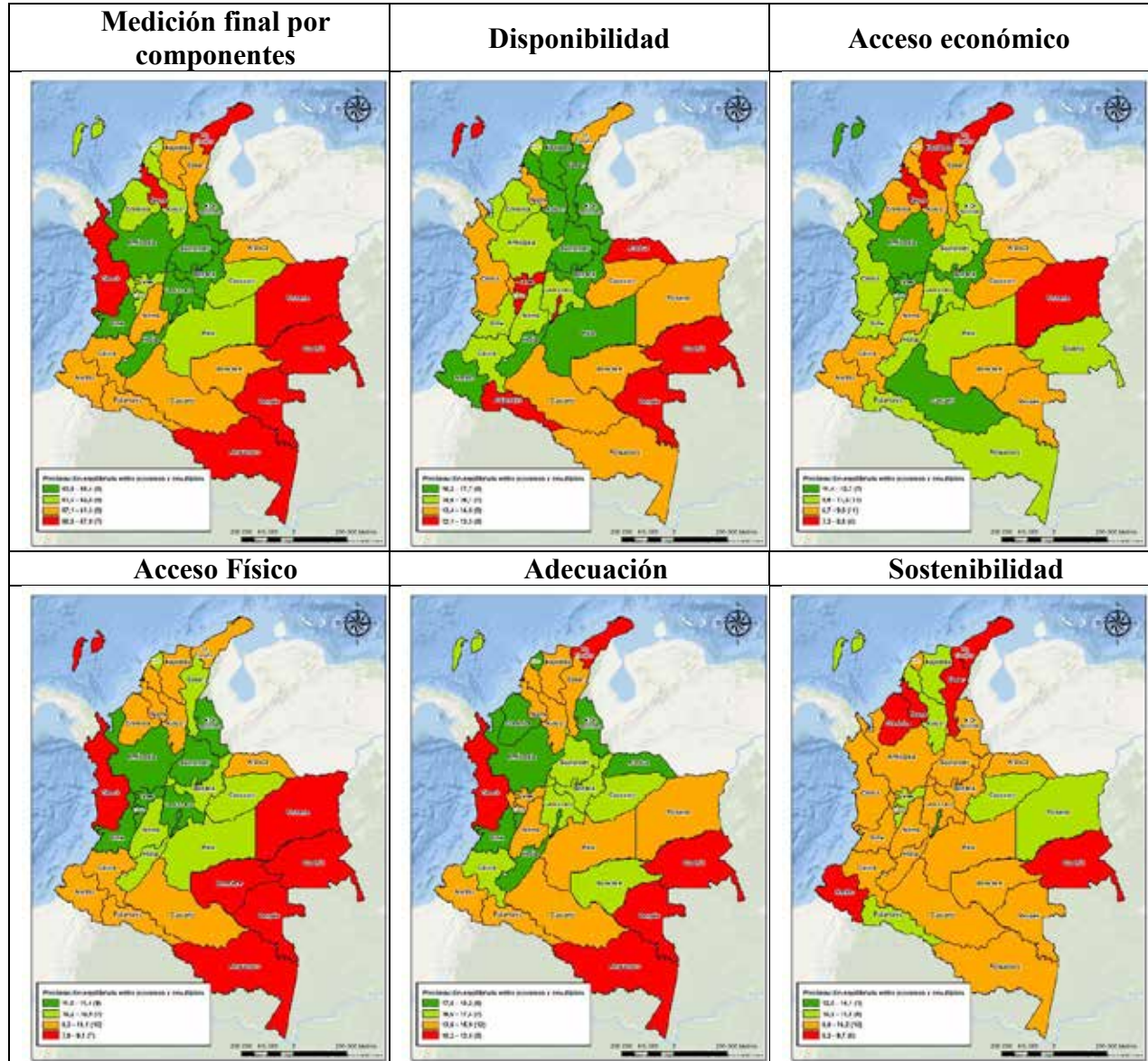
Fuente. elaboración propia, herramienta estadística para la medición DHAA

4.2 Resultados sobre los avances en la garantía del DHAA a nivel departamental

El análisis previo de las metodologías y ponderaciones aplicadas en la herramienta estadística para medir el DHAA evidenció que los resultados son consistentes entre las diferentes formas de medición, con mayor estabilidad en las ponderaciones centradas en resultados o equilibradas entre procesos y resultados. Estas opciones presentan baja variabilidad y ofrecen una base confiable para el análisis. Por lo tanto, para este capítulo, se tomará como referencia la medición desagregada con ponderación equilibrada entre procesos y resultados como referencia principal para facilitar la interpretación y aplicación en la toma de decisiones de política. Los detalles de las variaciones

entre las mediciones están disponibles en el anexo VIII. Resultados de la herramienta entre ponderaciones y mediciones.

Mapa 1. Resultados de las mediciones de la herramienta desagregada con ponderación equilibrada entre procesos y resultados.



Fuente. elaboración propia, herramienta estadística para la medición DHAA.

En el mapa general de medición final por componentes, se identifican los departamentos con mayor rezago en el cumplimiento del DHAA. Entre las regiones más vulnerables se encuentran La Guajira, Guainía, Vaupés, Chocó, Vichada, Amazonas y Sucre, caracterizadas por su ubicación en zonas periféricas del país, una alta proporción de población étnica y condiciones estructurales que dificultan el acceso equitativo a alimentos. Sin embargo, basar decisiones únicamente en este mapa podría ignorar las necesidades específicas de cada territorio basados en los componentes del DHAA, lo que podría comprometer la efectividad de las intervenciones.

Por ejemplo, en el componente de disponibilidad, los departamentos con mayor rezago son San Andrés y Providencia, Bogotá, Guainía, Vaupés, Arauca, Putumayo y Caldas, afectados por baja producción local, limitada diversificación alimentaria y una alta dependencia de otras regiones para el abastecimiento. En el componente de acceso económico, los más afectados son La Guajira, Magdalena, Sucre y Vichada, reflejando altos niveles de pobreza que restringen la capacidad de las familias para adquirir alimentos. En acceso físico, destacan como los más rezagados son San Andrés, Chocó, Vichada, Guainía, Guaviare, Vaupés y Amazonas, territorios donde la falta de infraestructura y transporte complica la llegada de alimentos. Además, en territorios como Chocó se presentan altos índices de conflicto armado, lo que puede agravar aún más la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran. En el componente de adecuación se evidencia que La Guajira, Chocó, Guainía, Vaupés y Amazonas enfrentan limitaciones en la inocuidad alimentaria e indicadores nutricionales. Finalmente, en sostenibilidad, los mayores desafíos se presentan en La Guajira, Cesar, Sucre, Córdoba, Nariño y Guainía, con bajas capacidades de resiliencia frente a desastres naturales y altos impactos en las Unidades Productivas Agropecuarias (UPAS).

Este análisis evidencia la necesidad de diseñar intervenciones específicas y focalizadas para cada componente del DHAA, al identificar brechas entre territorios y ofrecer una visión integral que trasciende el análisis general. La herramienta facilita la priorización de acciones diferenciadas, destacando fortalezas y debilidades en cada región, y subraya la importancia de implementar estrategias territoriales y multisectoriales para cerrar brechas y garantizar el cumplimiento progresivo del DHAA. En este contexto, se hace estratégico definir las responsabilidades de las instituciones a nivel nacional y territorial en la intervención por componente. La siguiente tabla sintetiza las instituciones clave a nivel nacional y sus alcances en relación con cada componente del DHAA.

Tabla 12. Instituciones Nacionales clave para la garantía de los componentes del DHAA

Componente	Instituciones	Alcance
Disponibilidad	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Promoción de producción agropecuaria local y diversificación de cultivos para garantizar suficiencia calórica. Fortalecer las cadenas de producción en el territorio
	Instituto Colombiano Agropecuario	Vigila la calidad e inocuidad de los alimentos de origen agropecuario para asegurar su aceptación cultural y seguridad para el consumo.
	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Promover prácticas sostenibles que preserven los recursos naturales utilizados en la producción agrícola.
	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Fomentar el comercio interno de alimentos y fortalecer las cadenas de distribución.
	Ministerio de Transporte	Desarrollo de infraestructura para el almacenamiento y distribución eficiente de alimentos.
Acceso físico	Ministerio de Transporte	Construcción y mantenimiento de infraestructura vial y fluvial que facilite la conectividad y el acceso físico a alimentos.
	Ministerio de Defensa	Garantizar seguridad en los corredores estratégicos de transporte. Apoyo en la llegada de alimentos en zonas con desabastecimiento.
	Unidad Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres	Diseña estrategias para garantizar el acceso a alimentos en situaciones de emergencia.
	Departamento de Prosperidad Social	Apoyo a mercados campesinos y programas alimentarios para zonas de difícil acceso.
	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Apoyo y fortalecimiento de mercados campesinos para mejorar la distribución y comercialización de productos locales.
	Ministerio del Interior	Facilita la coordinación con comunidades vulnerables para mejorar el acceso físico a los alimentos
	Ministerio de la Igualdad y Equidad	Diseñar estrategias para que las comunidades vulnerables tengan acceso seguro a puntos de distribución alimentaria
	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Desarrollo de infraestructura básica para garantizar acceso al agua potable y saneamiento, facilitando también la distribución
Acceso económico	Ministerio de Minas y Energía	Apoyo a la infraestructura energética para el transporte y distribución de alimentos
	Ministerio de Trabajo	Implementa políticas de empleo formal para aumentar los ingresos familiares.
	Departamento de Prosperidad Social	Programas de transferencias monetarias y apoyo a la economía campesina.
	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Apoyo a mercados campesinos para mejorar ingresos en comunidades rurales.
	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Regula precios de alimentos y fomenta comercio justo.
	Superintendencia de Industria y Comercio	Supervisa prácticas de mercado y evita especulación de precios.
Adecuación	Departamento Administrativo Nacional de Estadística	Monitorea los precios de alimentos en su Índice de Precios al Consumidor (IPC)
	Ministerio de Salud y Protección Social	Promover programas de suplementación y atención en salud y salud nutricional
	Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos	Inspección, Vigilancia y Control de la seguridad alimentaria e inocuidad de los productos.
	Instituto Nacional de Salud	Realizar vigilancia epidemiológica y control de enfermedades relacionadas con la inocuidad alimentaria

Componente	Instituciones	Alcance
	Ministerio de Educación	Promoción de hábitos alimentarios saludables en el entorno educativo, utilizando el Programa de Alimentación Escolar y las tiendas escolares.
	Ministerio del Interior	Facilitar la coordinación con comunidades étnicas para que las políticas alimentarias respeten las tradiciones culturales.
	Ministerio de la Igualdad y Equidad	Incidir que las políticas alimentarias respeten las tradiciones culturales y necesidades específicas de las comunidades étnicas
	Ministerio de las Culturas y las Artes	Protección de prácticas alimentarias locales que respeten la diversidad cultural.
	Ministerio de Minas y Energía	Asegurar la provisión continua de energía en zonas vulnerables para que las familias puedan tener condiciones óptimas para cocinar y consumir los alimentos.
	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Mejora de condiciones de saneamiento básico y habitabilidad, asegurando que las familias cuenten con acceso a agua potable y condiciones adecuadas para la preparación y consumo de alimentos.
Sostenibilidad	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Garantiza la sostenibilidad ambiental de los sistemas alimentarios, asegurando acceso a alimentos en generaciones presentes y futuras
	Unidad Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres.	Diseña planes de resiliencia ante desastres naturales que limiten la garantía del DHAA
	Ministerio de Agricultura	Promueve tecnologías agrícolas sostenibles.
	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Integración de soluciones hídricas sostenibles en comunidades rurales y urbanas.
	Ministerio del Interior	Coordinación con comunidades para la implementación de sistemas alimentarios sostenibles, incluyendo el reconocimiento de prácticas tradicionales que protejan la biodiversidad.

Fuente. elaboración propia, basado en el alcance de cada componente del derecho.

Considerando la información de la **Tabla 12**, se evidencia que las intervenciones para garantizar el DHAA deben involucrar a múltiples sectores, de acuerdo con los componentes analizados. Este enfoque resalta la necesidad de establecer mecanismos de gobernanza interinstitucional que permitan alinear las responsabilidades específicas con los datos proporcionados por la herramienta de medición. De esta forma, cada institución podrá focalizar sus esfuerzos en reducir las brechas detectadas y priorizar acciones, maximizando así la efectividad de las políticas públicas dirigidas al cumplimiento del DHAA. En el ámbito nacional, la Comisión Intersectorial del Derecho Humano a la Alimentación, en coordinación con entidades como el Departamento Nacional de Planeación (DNP), El Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Igualdad y Equidad, desempeñan un papel esencial al garantizar la coherencia de las políticas, la asignación eficiente de recursos y el monitoreo continuo del progreso en esta materia.

En este marco, por componente, se identifica que las acciones para garantizar el DHAA requieren la articulación de diversos sectores, alineando sus responsabilidades con los objetivos específicos de cada componente. En el componente de disponibilidad, el sector agricultura debe fomentar la producción local, diversificar cultivos y fortalecer las cadenas de suministro, mientras que el sector infraestructura debe garantizar sistemas de almacenamiento y distribución eficientes. Además, el sector ambiental desempeña un papel clave en prácticas sostenibles para mitigar el impacto del cambio climático. En acceso físico, el sector transporte debe mejorar la conectividad vial y fluvial, y el sector seguridad debe garantizar el tránsito seguro en zonas afectadas por conflictos.

En acceso económico, se espera la intervención de los sectores trabajo, inclusión social y agricultura, con políticas que incrementen el ingreso familiar y programas de subsidios alimentarios, especialmente en zonas rurales y dispersas. En adecuación, los sectores salud deben garantizar la calidad de los alimentos y la atención en salud, y en conjunto con los sectores inclusión social, educación y deportes, promover hábitos alimentarios saludables y actividad física para combatir la malnutrición. Asimismo, el sector cultura puede fomentar la integración de prácticas alimentarias locales. En sostenibilidad, los sectores ambiental y agricultura deben liderar estrategias de conservación y resiliencia alimentaria, complementados por los sectores de finanzas públicas y planeación, promoviendo inversiones en tecnologías sostenibles. Este enfoque intersectorial asegura un abordaje integral que atienda las necesidades específicas de cada componente.

Finalmente, en la **Tabla 13** se resume las instituciones territoriales clave y su alcance en la garantía de los componentes del DHAA, enfatizando cómo las acciones a nivel local se traducen en intervenciones adaptadas a las necesidades específicas de cada territorio. Estas entidades desempeñan un rol fundamental al operacionalizar las estrategias nacionales de manera contextualizada, asegurando que las acciones estén alineadas con las características socioeconómicas, culturales y ambientales de cada región.

Tabla 13. Instituciones territoriales clave para la Garantía de los Componentes del DHAA

Componente	Instituciones	Alcance
Disponibilidad	Secretarías de Agricultura o quien haga sus veces	Promoción de la producción agrícola local, diversificación de cultivos, y fortalecimiento de sistemas de autoconsumo. Impulsar ferias campesinas y mercados locales. Apoyo directo a pequeños

Componente	Instituciones	Alcance
		productores y coordinación con mercados regionales.
	Secretarías de planeación	Identificación y planificación de zonas productivas y optimización de recursos para cadenas de abastecimiento.
	Corporaciones Autónomas Regionales (CAR)	Capacitación y asesoría técnica a pequeños y medianos productores para implementar prácticas de conservación ambiental que favorezcan la productividad agrícola.
Acceso físico	Secretarías de infraestructura o quien haga sus veces	Desarrollo y mantenimiento de vías secundarias y terciarias para mejorar la conectividad hacia centros de distribución.
	Secretarías de Gobierno o quien haga sus veces	Garantizar la seguridad en corredores estratégicos y acceso en zonas vulnerables.
	Secretarías de Gestión del Riesgo o quien haga sus veces	Respuesta oportuna en situaciones de emergencia para asegurar el suministro alimentario.
	Empresas Municipales de Agua y Saneamiento	Ampliación de redes de distribución de agua potable para garantizar acceso en comunidades dispersas
	Secretarías de Planeación	Gestión de recursos para obras de transporte fluvial y rural en territorios remotos
Acceso económico	Secretarías de Inclusión Social o quien haga sus veces	Programas que promuevan el autoconsumo y acceso alimentario en poblaciones vulnerables.
	Secretarías de Desarrollo Económico o quien haga sus veces.	Fomento de empleo rural y local a través de proyectos de economía campesina y fortalecimiento de microempresas alimentarias. Coordinación de mercados campesinos y ferias para asegurar precios justos para productores y consumidores.
	Secretarías de Planeación	Articulación con los programas de transferencias monetarias del nivel nacional, identificación de familias en situación de pobreza extrema que afecta su acceso a la alimentación.
Adecuación	Secretarías de Salud o quien haga sus veces	Desarrollo de programas de suplementación nutricional y promoción de buenas prácticas alimentarias para prevenir la desnutrición a través del Plan de Intervenciones Colectivas. Así como acciones de

Componente	Instituciones	Alcance
		Inspección, Vigilancia y Control en establecimientos de fabricación y venta de alimentos
	Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB)	Garantiza el acceso a los servicios de salud establecidos en el Plan de Beneficios de manera coordinada con las IPS
	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS)	Provisión directa de atención médica, promoción de la salud, prevención de enfermedades, tratamiento de condiciones relacionadas con la malnutrición y vigilancia epidemiológica en beneficio de la población
	Secretarías de Educación	Incorporación de programas de alimentación escolar que respeten la diversidad cultural, garanticen la calidad e inocuidad de los alimentos y que este adecuada a las necesidades poblacionales y culturales
	Institutos Municipales de Cultura o quien haga sus veces	Promoción de prácticas alimentarias locales y respetuosas de la identidad cultural
	Secretarías de Ambiente y la Secretaría de Salud o quien haga sus veces	Vigilancia de calidad del agua y control de vectores que puedan afectar la salud alimentaria.
Sostenibilidad	Secretarías de Ambiente o quien haga sus veces	Desarrollo de estrategias locales para la conservación de suelos y recursos hídricos.
	Secretarías de Planeación.	Implementación de planes de gestión de riesgos climáticos y fomento de tecnologías agrícolas sostenibles.
	Empresas Municipales de Servicios Públicos	Garantizar el acceso continuo a energía limpia para mejorar las condiciones de producción agrícola y cocción de alimentos en zonas rurales.
	CAR en conjunto con la administración territorial	Implementación de prácticas sostenibles para preservar recursos naturales vinculados a la producción alimentaria (conservación de suelos y recursos hídricos, regulación de agroquímicos y control de contaminación, entre otras)

Fuente. elaboración propia, basado en el alcance de cada componente del derecho.

A nivel territorial, las secretarías del nivel departamental, distrital o municipal, en el marco de las competencias establecidas por la ley, adaptan las estrategias nacionales al contexto

territorial. Promueven la producción agrícola, mejoran la infraestructura para el acceso a alimentos, fortalecen programas sociales, garantizan la adecuación alimentaria y fomentan prácticas sostenibles para fortalecer la resiliencia alimentaria. Este enfoque intersectorial asegura la articulación entre niveles nacionales y locales y avanza en el cumplimiento del DHAA.

5. Conclusiones

En esta sección, se presentan las conclusiones derivadas de la creación y análisis de la herramienta estadística diseñada para medir el DHAA en el país. Esta herramienta, basada en la propuesta metodológica de la OEA, ha permitido establecer una metodología adaptada al contexto nacional y departamental que busca evaluar el avance nacional y departamental en la garantía progresiva de este derecho, proporcionando un recurso estratégico para tomadores de decisión como ministerios, gobernadores y alcaldes, así como para entidades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, la academia y organismos internacionales. Su finalidad es identificar brechas, fortalezas y prioridades en cada componente del DHAA, facilitando la formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas multisectoriales que promuevan la seguridad alimentaria, la resiliencia territorial y el cumplimiento integral de este derecho fundamental. A continuación, se presentan los resultados más relevantes, destacando los logros y dificultades en la estructuración de la herramienta estadística y los hallazgos clave que contribuyen a la toma de decisiones informadas en política pública.

a. Conclusiones en la construcción de la herramienta estadística.

- En la construcción de la metodología, tras realizar la validación, se incluyeron únicamente aquellas categorías con indicadores disponibles, dejando fuera los principios transversales (igualdad, no discriminación, acceso a la justicia y participación) y el contexto financiero y presupuestario. Esto permitió consolidar una medición basada en datos accesibles y verificables, aunque limitada en su capacidad para evaluar la equidad y sostenibilidad completas del DHAA.
- En la construcción de la herramienta, se probaron dos metodologías de medición del DHAA. La primera, un método de medición integrada, agrupó todos los indicadores en una sola herramienta para obtener una visión consolidada del DHAA, facilitando una rápida priorización de los departamentos que requieren intervención. La segunda metodología utilizó

una medición por componentes del derecho a la alimentación (disponibilidad, acceso físico, acceso económico, adecuación y sostenibilidad), integrando luego los resultados de cada uno. Ambas metodologías generaron resultados similares en cuanto a la priorización de los departamentos que requieren intervención. Dada esta similitud, se optó por continuar el análisis con la segunda metodología, ya que permite decisiones de política por cada componente del derecho.

- La herramienta estadística propuesta cuenta con la capacidad para identificar y cuantificar brechas regionales en el cumplimiento del DHAA. Al estructurarse por componentes, la herramienta no solo ofrece una visión global del DHAA en cada departamento, sino que también permite establecer cuáles son los componentes e indicadores que presentan mayores desafíos en cada región. Esta característica facilita la toma de decisiones informadas, permitiendo que las intervenciones sean focalizadas y que los recursos y políticas se orienten de manera eficiente hacia los componentes más críticos en cada territorio.
- La herramienta estadística permite diferenciar entre indicadores estructurales, de proceso y de resultado, lo cual enriquece el análisis del cumplimiento del DHAA al capturar distintas dimensiones del progreso en cada región. En los resultados se pudo identificar que, aunque a nivel nacional y departamental se cuenta con un marco normativo y estructuras institucionales establecidas (indicadores estructurales) y se han realizado esfuerzos significativos para implementar políticas y programas (indicadores de proceso), en algunos departamentos estos esfuerzos no se ven reflejados en los resultados finales obtenidos (indicadores de resultado). Esto evidencia que, si bien existen políticas y se destinan recursos para garantizar el DHAA, los efectos concretos en las condiciones de alimentación y acceso a recursos básicos varían considerablemente entre departamentos y, en ciertas regiones, no alcanzan los objetivos esperados. Lo anterior resalta la necesidad de ajustar las estrategias de implementación en aquellos departamentos donde los avances normativos e institucionales y las acciones en curso no se traducen en mejoras tangibles y equitativas para la población.
- Los componentes que presentaron mayores dificultades en la medición fueron los de disponibilidad y sostenibilidad. En cuanto a disponibilidad, los datos disponibles se limitan principalmente a medir la productividad del sector rural, sin abordar cómo esta productividad contribuye o no al autoabastecimiento o al mercado interno. Esto deja sin evaluar aspectos esenciales sobre la capacidad del sistema para satisfacer las necesidades alimentarias del país

de manera independiente. Por otro lado, en sostenibilidad, fue difícil encontrar datos que permitieran evaluar la capacidad del sistema alimentario para garantizar la disponibilidad y accesibilidad de alimentos a largo plazo, asegurando un suministro suficiente para las generaciones presentes y futuras. Esta falta de información en ambos componentes limita la profundidad del análisis y subraya la necesidad de desarrollar indicadores más específicos para una medición integral.

- La principal limitación de la herramienta estadística radica en que su construcción se basó exclusivamente en indicadores gubernamentales disponibles públicamente. Aunque se tiene conocimiento de iniciativas y programas gubernamentales, sociales y no gubernamentales que abordan aspectos clave del DHAA, no fue posible incluirlos debido a restricciones en el acceso a la información o porque inicialmente se definió priorizar datos de origen gubernamental. Sin embargo, la herramienta está diseñada para ser flexible y adaptable, permitiendo en el futuro la complementación con otras bases de datos, lo que enriquecería su alcance y aplicabilidad para un análisis integral.
- Otra limitación importante es la falta de indicadores específicos en algunos componentes, especialmente en disponibilidad, donde no se identificaron datos suficientes para medir de manera integral el alcance real de este componente. Esto limita la precisión del análisis, dejando sin cobertura áreas clave del DHAA. La integración de bases complementarias, como la información generada por iniciativas no gubernamentales como PlaSA Colombia, podría ayudar a subsanar estas brechas al proporcionar datos adicionales sobre sistemas de abastecimiento, cambio climático y seguridad alimentaria, enriqueciendo así el análisis y ofreciendo un panorama más representativo de los avances y desafíos en cada componente del derecho.
- Finalmente, se identifica que la herramienta estadística no solo mide el cumplimiento del DHAA, sino que también constituye un modelo estratégico y replicable para abordar problemas complejos en otros derechos humanos. Al integrar sectores, niveles territoriales y componentes del DHAA, facilita la formulación de políticas públicas inclusivas y sostenibles, adaptadas a las realidades locales. Además, abre nuevas posibilidades para enriquecer las discusiones globales sobre la garantía de los derechos humanos, promoviendo enfoques más integrales y basados en evidencia que respondan a las necesidades de las poblaciones más vulnerables.

b. Conclusiones sobre los resultados de la herramienta estadística.

- El país presenta un cumplimiento moderado del DHAA, entre el 65% y el 68%, lo que evidencia avances significativos en disponibilidad y adecuación alimentaria, reflejando mejoras en capacidad de producción y desenlaces en salud. Sin embargo, persisten mayores limitaciones en el acceso físico y económico, que afectan la capacidad de las personas para adquirir alimentos de manera constante y segura. Además, el país enfrenta desafíos en la sostenibilidad del sistema alimentario, lo que impacta su capacidad para garantizar la seguridad alimentaria a largo plazo.
- Las políticas públicas deben adaptarse a las necesidades específicas de cada territorio, considerando las diferencias en la garantía del DHAA identificadas por la herramienta. Mientras que departamentos como La Guajira y Sucre enfrentan barreras económicas que dificultan el acceso a alimentos, otros como Amazonas y San Andrés tienen limitaciones físicas debido a su ubicación geográfica. Estas variaciones subrayan la importancia de intervenciones diferenciadas para garantizar un avance equitativo y efectivo del DHAA en el país.
- Bogotá D.C., aunque cumple con altos estándares del DHAA, enfrenta riesgos por su dependencia de alimentos de otras regiones, especialmente en situaciones de crisis. En contraste, departamentos como La Guajira, Guainía, Vaupés, Chocó, Vichada y Amazonas enfrentan mayores desafíos por su ubicación periférica, vulnerabilidad y alta proporción de población étnica, destacando la necesidad de políticas adaptadas que integren la adecuación cultural y garanticen la seguridad alimentaria en contextos locales.

6. Recomendaciones de política

A partir de los hallazgos obtenidos mediante la herramienta estadística para medir el DHAA, se identificaron oportunidades clave para fortalecer su implementación y maximizar su impacto en la formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas. Estas recomendaciones buscan no solo mejorar la precisión y alcance de la herramienta, sino también promover su adopción como un instrumento estratégico para orientar decisiones basadas en evidencia, fomentar la articulación intersectorial y territorial, y avanzar hacia la garantía integral y progresiva del derecho a la alimentación en el país. A continuación, se presentan propuestas específicas para ampliar, fortalecer y escalar el uso de la herramienta a nivel nacional e internacional.

- **Recomendación 1. Ampliar la herramienta estadística.** Es necesario desarrollar indicadores específicos que complementen los aspectos actualmente no cubiertos, como la sostenibilidad y calidad de la producción alimentaria. Desde el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se pueden diseñar métricas que aborden la capacidad de autoconsumo y las prácticas sostenibles. Además, el DANE debe integrar estos indicadores en sus encuestas nacionales para asegurar que la herramienta estadística cuente con datos actualizados, representativos y adaptados a las necesidades del contexto nacional. Esto garantizará un diagnóstico más preciso y un análisis más completo para la formulación de políticas públicas.
- **Recomendación 2. Ampliar indicadores y fuentes de información no gubernamentales.** Se sugiere integrar datos provenientes de iniciativas no gubernamentales que complementen la herramienta estadística. Estas iniciativas, como PlaSA Colombia, liderada por Alliance Bioversity – CIAT, monitorean aspectos clave relacionados con sistemas de abastecimiento de alimentos, nutrición y cambio climático. Incorporar datos de plataformas no gubernamentales permitirá fortalecer la utilidad y precisión de la herramienta, ampliando su alcance para incluir dimensiones complementarias que actualmente no están representadas. Esto promoverá un enfoque más integral y colaborativo entre actores públicos y privados para garantizar el cumplimiento del DHAA.
- **Recomendación 3. Incorporación de la herramienta en el seguimiento.** Para fortalecer la capacidad de monitoreo del DHAA, la herramienta debe ser adoptada por la Comisión Intersectorial de Derecho Humano a la Alimentación Adecuada (CIDHAA) como parte central de su estrategia de monitoreo. Su incorporación en el Observatorio del DHAA permitirá garantizar un seguimiento continuo y estructurado de los avances en la garantía de este derecho, ofreciendo un análisis detallado por componentes y facilitando la identificación de brechas a nivel nacional.
- **Recomendación 4. Fortalecer el Seguimiento Territorial.** Para mejorar el monitoreo del DHAA a nivel territorial, se propone que la herramienta estadística sea adoptada por los gobiernos departamentales, distritales y municipales, permitiendo identificar brechas específicas en cada componente del derecho, no solo en términos generales, sino al interior de cada territorio incluyendo en el análisis las áreas rurales y poblaciones vulnerables. Esto ayudará a las administraciones locales a diseñar estrategias de abastecimiento, priorizar

intervenciones y desarrollar políticas públicas ajustadas a las necesidades particulares de sus comunidades.

- **Recomendación 5. Fortalecer el seguimiento a la transparencia y recursos públicos asociados al DHAA.** La herramienta estadística puede ser adoptada tanto por entidades de control, como la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República, junto con sus contralorías y procuradurías territoriales, como por actores sociales interesados en monitorear el cumplimiento del DHAA. Este instrumento técnico permite supervisar el avance de las metas locales, garantizar la correcta ejecución de recursos públicos y evaluar el impacto de las políticas implementadas en cada región.

Asimismo, brinda a organizaciones sociales, ONGs y comunidades la posibilidad de participar activamente en el seguimiento, facilitando un control social efectivo y fomentando la transparencia en la gestión pública. Al articular esfuerzos entre actores institucionales y sociales, se fortalece la rendición de cuentas, se promueve el uso eficiente de los recursos destinados al DHAA y se impulsa una gobernanza más inclusiva y responsable, enfocada en atender las necesidades de las poblaciones más vulnerables.

- **Recomendación 6. Orientar recursos y políticas basadas en evidencia.** Se sugiere que la Presidencia de la República de Colombia, en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, adopten la herramienta estadística como un insumo clave para priorizar territorios críticos y enfocar recursos hacia los componentes del DHAA con mayores rezagos. Esta herramienta proporciona información detallada por territorio y componente, permitiendo diseñar políticas públicas más precisas y ajustadas a las necesidades locales. Los ministerios sectoriales, bajo este enfoque, incorporan estos datos en su planificación estratégica para implementar intervenciones específicas que fortalezcan la disponibilidad, el acceso físico y económico, la adecuación y la sostenibilidad alimentaria. Liderar esta estrategia desde estas instituciones garantizaría una articulación intersectorial efectiva, permitiendo una respuesta integral que atienda a las poblaciones más vulnerables, especialmente en comunidades rurales y étnicas, y avanzando en el cumplimiento progresivo del DHAA en todo el país.

Referencias

- Bianchi, E., & Szpal, C. (2016). Seguridad Alimentaria y el Derecho a la Alimentación Adecuada. *Revista Brasileira de Estudos Jurídicos*, 11(2). Obtenido de <http://repositorio.ean.edu.ar:8080/handle/123456789/36>
- Cabra, M., L, D., Farfán, A., Rodriguez, C., & Pecha, C. (. (2022). *Seguridad Alimentaria y protección Social en Colombia durante el COVID-19*. Departamento Nacional de Planeación: DNP. Obtenido de https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/Notas_politica_publica_SEGURIDAD%20ALIMENTARIA_14_04_21_v5.pdf
- Comité de Derechos Económicos, S. y. (1999). Observación general N° 12. El derecho a una alimentación adecuada (art. 11). E/C.12/1999/5. Recuperado el 2022 de Octubre de 17, de <https://undocs.org/es/E/C.12/1999/5>
- Comité de Seguridad Alimentaria Mundial. (2012). En buenos términos con la terminología. Seguridad alimentaria, seguridad nutricional, seguridad alimentaria y nutrición, seguridad alimentaria y nutricional. Recuperado el 2022 de Octubre de 16, de <https://www.fao.org/3/MD776s/MD776s.pdf>
- Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo. (08 de 09 de 2021). *Noticias*. Obtenido de Más de 100 países dependen de las exportaciones de productos básicos: <https://unctad.org/es/news/mas-de-100-paises-dependen-de-las-exportaciones-de-productos-basicos>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas. (25 de Marzo de 2022). *Estadísticas por tema*. Obtenido de Encuesta Pulso Social: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/encuesta-pulso-social/encuesta-pulso-social-historicos>
- FAO. (1983). *Resolución 2/83: World Food Security*. Roma: FAO. Obtenido de <https://www.fao.org/3/x5563E/X5563e06.htm#Resolution2>
- FAO. (2012). *Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria (ELCSA)*. FAO. Obtenido de <https://www.fao.org/3/i3065s/i3065s.pdf>

- FAO. (2013). *La escala de experiencia de inseguridad alimentaria*. FAO. Obtenido de <https://www.fao.org/3/bl354s/bl354s.pdf>
- FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF. (2019). *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2019. Protegerse frente a la deaceleración y el debilitamiento de la economía*. Roma: FAO. Obtenido de <https://www.fao.org/3/ca5162es/ca5162es.pdf>
- FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF. (2024). *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2021. Transformación de los sistemas alimentarios en aras de la seguridad alimentaria, una nutrición mejorada y dietas asequibles y saludables para todos*. Roma: FAO. Obtenido de <https://www.fao.org/publications/fao-flagship-publications/the-state-of-food-security-and-nutrition-in-the-world/es>
- Garzón, N., & Del Castillo, S. (2022). *La pandemia empeora crisis alimentaria de los colombianos*. Bogotá: UNAL. Obtenido de <https://unperiodico.unal.edu.co/pages/detail/la-pandemia-empeora-crisis-alimentaria-de-los-colombianos/>
- José Rsero Moncayo. (s.f.). *La Medición de la Seguridad Alimentaria. Avances y desafíos*. Bogotá: FAO. Obtenido de <https://www.dane.gov.co/files/images/eventos/ods/presentaciones/Personas/2-medicion-seguridad-alimentaria.pdf>
- Medina, J. M., Ortega, M. L., & Martínez, G. (2021). ¿Seguridad alimentaria, soberanía alimentaria o derecho a la alimentación? Estado en Cuestión. *Cuadernos de Desarrollo Rural*, 18. doi:<https://doi.org/10.11144/Javeriana.cdr18.sasa>
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2015). *Encuesta Nacional de Situación Nutricional*. Bogotá.
- Naciones Unidas. (2008). *Informe sobre los indicadores para promover y vigilar el ejercicio de los derechos humanos*. Ginebra: ONU. Obtenido de <https://www.refworld.org/es/publisher,HRI,THEMREPORT,,4a8c14692,0.html>
- OEA. (2015). *Indicadores de progreso para la medición de derechos contemplados en el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales "Protocolo de San Salvador"*. OEA. Obtenido de https://www.oas.org/en/sedi/pub/indicadores_progreso.pdf
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. (2004). *Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación*

adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional. Roma: FAO. Obtenido de <https://www.fao.org/documents/card/es/c/da962d44-81cc-5efa-8f06-b4ca7960b71b/#:~:text=El%20objetivo%20de%20las%20Directrices,de%20Acci%C3%B3n%20de%20la%20Cumbre>

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO); Organización Mundial de la Salud (OMS); Programa Mundial de Alimentos (PMA); Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef). (2021). *Panorama de la seguridad alimentaria y nutricional en América Latina y el Caribe: estadísticas y tendencias*. Santiago. Obtenido de https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/55239/foodsecurityreport2021_spa.pdf?sequence=5&isAllowed=y

Relator Especial sobre el Derecho a la Alimentación. (2001). *El Derecho a la Alimentación*. DESC. Obtenido de <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G01/110/38/PDF/G0111038.pdf?OpenElement>

Relator Especial sobre el Derecho a la Alimentación. (2022). Obtenido de Informes temáticos anuales: <https://www.ohchr.org/es/special-procedures/sr-food/annual-thematic-reports>

Sen, A. (1981). *Poverty and Famines: An Essay on Entitlement and Deprivation*. Nueva York: Oxford: Clarendon Press.

Vía Campesina. (16 de Noviembre de 2021). *Políticas Públicas | Publicaciones | Soberanía Alimentaria*. Obtenido de 1996: Declaración de Roma de La Vía Campesina que define por primera vez la Soberanía Alimentaria: <https://viacampesina.org/es/1996-declaracion-de-roma-de-la-via-campesina-que-define-por-primera-vez-la-soberania-alimentaria/#:~:text=La%20Soberan%C3%ADa%20Alimentaria%20requiere%20el,y%20preservar%20la%20diversidad%20biol%C3%B3gica>.

Anexos

Anexo I - VI. Bases de datos en Excel con consolidación de variables por componente del Derecho a la Alimentación Adecuada (DHAA)

- Anexo I: Base de datos de Disponibilidad – Contiene las variables e indicadores relacionados con la disponibilidad de alimentos.
- Anexo II: Base de datos de Acceso físico – Incluye los datos sobre acceso físico a los alimentos.
- Anexo III: Base de datos de Acceso económico – Incluye los datos sobre acceso económico a los alimentos.
- Anexo IV: Base de datos de Adecuación – Consolida las variables de adecuación nutricional.
- Anexo V: Base de datos de Sostenibilidad – Reúne datos sobre la sostenibilidad de los recursos alimentarios.
- Anexo VI: Base de datos General – Contiene la consolidación final de todos los componentes del DHAA.
- Anexo VII. Propuesta de Medición Teórica del Derecho Humano a La Alimentación Adecuada (Anexo pdf)
- Anexo VIII. Resultados de la herramienta entre ponderaciones y mediciones. (Anexo pdf)
- Anexo IX. Análisis de los indicadores de Gobernanza a nivel nacional (Anexo pdf)
- Anexo X. Identificación de variables asociadas a la gobernanza del derecho a nivel departamental. (Anexo pdf)
- Anexo XI. Base de datos con los resultados de la herramienta: Medición global y agregado por cada componente del derecho

Documentos de trabajo es una publicación periódica de la Escuela de Gobierno Alberto Lleras Camargo de la Universidad de los Andes, que tiene como objetivo la difusión de investigaciones en curso relacionadas con asuntos públicos de diversa índole. Los trabajos que se incluyen en la serie se caracterizan por su interdisciplinaria y la rigurosidad de su análisis, y pretenden fortalecer el diálogo entre la comunidad académica y los sectores encargados del diseño, la aplicación y la formulación de políticas públicas.

gobierno.uniandes.edu.co

     | GobiernoUAndes